

Educación Financiera

Para escuelas técnicas



Ministerio de Educación
Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia



ÍNDICE

- 👉 Prólogos institucionales Pág. 05
- 👉 Introducción Pág. 08
- 👉 1- Planificación financiera, ahorro e inversión Pág. 09
- 👉 2- Cuentas bancarias Pág. 35
- 👉 3- Canales electrónicos y medios de pago Pág. 50
- 👉 4- Crédito y endeudamiento sostenible Pág. 67



Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Omar Ángel Perotti

Ministro de Educación
Víctor Hugo Debloc

Secretaria de Educación
Rosa Ana Cencha

Secretaria de Gestión Territorial Educativa
Rosario Guadalupe Cristiani

Secretario de Administración
Cristian Andrés Kuverling

Subsecretaria de Desarrollo Curricular
y Formación Docente
Patricia Claudia Petean

Subsecretaria de Educación Inicial
Marcela Beatriz Ramirez

Subsecretario de Educación Primaria
Ubaldo Aníbal López

Subsecretario de Educación Secundaria
Gregorio Estanislao Vietto

Subsecretaria de Educación Superior
Patricia Carolina Moscato

Secretario Privado
Mauricio Moisés Majul

Director Provincial de Educación Técnica
Salvador Fernando Hadad

Director Provincial de Educación Privada
Rodolfo Camilo Fabucci

Directora Provincial de Educación Especial
Anaía Silvana Bella

Director Provincial de Educación Física
Alfredo Guillermo Giansily

Directora Provincial de Educación Permanente de
Jóvenes y Adultos
Lucía Nora Salinas

Directora Provincial de Educación Rural
Carolina Soledad Attías

Director Provincial de Educación en Contextos de
Privación de la Libertad
Rubén Matías Solmi

Directora Provincial de Tecnologías Educativas
Romina Judith Indelman

Directora Provincial de Investigación
y Evaluación Educativa
Francisco Ceferino Corgnali

Director Provincial de Formación Docente
Continua
Walter Lionel Pighin

Directora Provincial de Currículm e Innovación
Educativa
Ana Inés Solhaune

Directora Provincial de Equidad y Derechos
Vanina Paola Flesia

Equipo pedagógico de la modalidad
Administración y Gestión:
Prof. Mariela Ledesma
Prof. María Soledad Luesma

Ministerio de Educación
Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia





**Presidente del Banco Central
de la República Argentina
Miguel Ángel Pesce**

Vicepresidente
Sergio Adrián Woyecheszen

Vicepresidente segundo
Lisandro Pablo Cleri

Directores
Zenón Alberto Biagosch
Jorge Eduardo Carrera
Pablo Manuel Carreras Mayer
Claudio Martín Golonbek
Eduardo Hecker
Juan Agustín D'Attellis Noguera

Síndico
Marcos Eduardo Moiseeff

Síndico adjunto
Waldo José María Farías

Gerente General
Agustín Torcassi

Subgerenta General de Regulación
Financiera:
María Daniela Bossio

Gerente Principal de Inclusión
Financiera
Gastón Luis Repetto

Gerente de Educación Financiera
Mariano Iglesias

Estimados estudiantes y profesores:

El pensamiento reflexivo y crítico es un objetivo fundamental en la educación secundaria. Se trata de habilidades lógicas amplias que buscan verificar capas informativas básicas que van conformando nociones y creencias. También indaga sobre ideas, fuerzas y factores ordenadores de prácticas que organizan hábitos, formas de percibir, decir y hacer en distintos campos de saberes y ocupacionales. A la vez hay un pensamiento sensible que se desarrolla en las situaciones reales de los contextos cotidianos de cada territorio que se nutre de los saberes de la vida local y de las prácticas productivas. Si la escuela pública escucha esas voces y se deja rozar y conmover por esos lugares impregnados es probable que los adolescentes y las jóvenes legitimen esos conocimientos y arraigarse será parte de un proceso identitario significativo para las comunidades.

Ahora bien, también es probable que ciertos saberes referenciados en las finanzas puedan estar o no. Entonces contingencia, parcialidad y carencia puedan dejar algunas zonas de saberes de formación específica sin exploración, sin propuesta, sin posibilidad de realización.

Cuando las escuelas y las comunidades indagan sus realidades -quietas e inquietas-, encuentran sentidos y valores que devuelven consistencias de conocimientos para proyectar futuros posibles. Ahí hay una clave indispensable para destrabar nudos y habilitar caminos nuevos. Esta clave convoca y activa los actores del entramado social, económico, científico-tecnológico y productivo que puede ayudar a la escuela para desplegar las investigaciones y formaciones requeridas.

Potenciar conocimientos diversos desarrollando habilidades complementarias y transversales como las competencias de orden financiero podrán permitir esquemas de análisis y resoluciones de mejora en las prácticas de ahorro, consumo e inversión. Por ello, la escuela que se vincula y dialoga con la comunidad articula los tiempos y los montajes de saberes y prácticas del mundo del trabajo y la producción. Innovar y experimentar formas distintas construye una escuela con otras cualidades. Con prácticas ciudadanas corresponsables para un proyecto común de país, para todas y todos, porque un proyecto de nación requiere vertebraciones colectivas soberanas.

A veces la complejidad de los saberes y su formación requiere de significatividad real básica para iniciar o tal vez para desplegar secuencias, otras veces necesita una resignificación a la luz de perspectivas ausentes; y en otras oportunidades hay que ofrecer otros contenidos y criterios que se desmarquen del tablero inicial considerando las variaciones de los conocimientos convocados. El tacto pedagógico del oficio educador promueve el movimiento de piezas para posicionar la construcción de sentido buscada.

Que este Cuaderno pedagógico sea de interés y útil para desarrollar conceptos y habilidades necesarias.

Dr. Víctor Debloc
Ministro de Educación Provincia
de Santa Fe

Te doy la bienvenida a este Cuaderno diseñado para estudiantes y docentes de escuelas técnicas, en el que abordamos el tema de la Educación financiera.

Desde el Banco Central de la República Argentina (BCRA) asumimos el desafío de impulsar, de modo federal, la inclusión de todas las personas realizando capacitaciones para promover un mejor uso de los productos y servicios que brinda el sistema financiero argentino.

Entre sus roles, el Banco Central promueve el desarrollo del sistema financiero, contribuyendo con sus regulaciones a la expansión digital y a la incorporación de diversos participantes, sin perder de vista su seguridad y protección. En este continuo de acciones, la educación financiera resulta primordial para que las personas usen los servicios financieros de modo conveniente para su salud financiera.

Junto al Gobierno de la provincia de Santa Fe iniciamos un camino de cooperación, mediante la firma de un Convenio con el fin de contribuir a que todas las personas potencien sus conocimientos, desarrollen sus habilidades financieras y adopten mejores decisiones de ahorro, de consumo y de inversión.

En las capacitaciones desarrolladas por el BCRA, en colaboración con la provincia de Santa Fe, se prioriza la formación de estudiantes de los distintos niveles, de docentes y de personas de los sectores más vulnerables, con la intención de llegar a sus familias y a la comunidad. Esto es así ya que consideramos que la inclusión y la educación financiera son fundamentales para constituir un mejor futuro en y para nuestro país.

Espero que estos contenidos sean la puerta de entrada al uso responsable y provechoso de los servicios financieros y que generen nuevas inquietudes y aprendizajes útiles para la vida cotidiana, pues estos son esenciales para potenciar el progreso de cada persona, familia, emprendimiento y región.

Quiero, asimismo, transmitir mi reconocimiento y agradecimiento a las autoridades y al equipo del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe que trabajan, junto al área técnica del BCRA, en el dictado de capacitaciones y en el desarrollo del presente Cuaderno.

Miguel Pesce
Presidente del Banco Central
de la República Argentina

El presente dispositivo pedagógico se proyectó y redactó con la expectativa de desarrollar capacidades financieras en las alumnas y alumnos que se encuentran finalizando el nivel secundario técnico.

Desde la Dirección Provincial de Educación Técnica consideramos que uno de los grandes desafíos en relación con el uso de productos y servicios financieros es no sólo mejorar el acceso, sino también la promoción, la planificación y la protección de los usuarios. Asimismo, es crucial fomentar el correcto uso de estos servicios hacia todos los sectores de la comunidad, en particular a quienes se encuentran en la etapa de planificar sus propios proyectos laborales, tal es el caso de los estudiantes del ciclo superior de las escuelas técnicas de la provincia de Santa Fe.

La escritura de este cuaderno con base en la pedagogía financiera inclusiva, fue guiada por un enfoque que, a la luz de los derechos humanos y la perspectiva de género, busca reducir las brechas existentes; con la profunda convicción de que la educación financiera debe contar con una mirada federal, que permita llegar a todas y a todos con el fin de ejercer plenamente los derechos ciudadanos y participar activamente de la economía formal.

Quiero agradecer la predisposición de las autoridades y equipo técnico del BCRA, y felicitar al equipo interdisciplinario que ha trabajado en la elaboración de este material que esperamos sea de utilidad para docentes y estudiantes.

Seguiremos transitando este camino y con la misma dedicación, a fin de enriquecer en contenidos trascendentes a todas las modalidades y áreas de conocimiento vinculadas a la educación técnico profesional.

Ing. Fernando Hadad
Director Provincial de Educación
Técnica Provincia de Santa Fe

¡Hola!

Les damos la bienvenida al curso de Educación Financiera. En la presente edición de la serie “Cuadernos”, nos encontramos para compartir algunas ideas y propuestas pensadas especialmente para facilitar la toma de decisiones financieras a alumnas y alumnos de escuelas técnicas.

Somos un equipo interdisciplinario conformado por integrantes del Banco Central de la República Argentina (BCRA), miembros del equipo de la Dirección Provincial de Educación Técnica del Ministerio de Educación de Santa Fe.

Cada una/o de nosotras/os aportó saberes desde su campo disciplinar e incumbencia, para que quienes lean este material puedan incorporar conocimientos financieros de una manera amena, a partir de ejemplos y experiencias concretas, que podrán transpolar a su vida cotidiana.

Nos propusimos acercarles la información más relevante sobre el uso de servicios financieros, de un modo sencillo y fácil de comprender; para que todas y todos conozcan sus derechos como usuarias/os de servicios financieros pero, fundamentalmente, para que puedan operar activamente dentro del sistema, complementando y enriqueciendo los saberes adquiridos en su trayectoria en la escuela técnica. Nuestro objetivo primordial es que puedan ejercer mejor sus derechos ciudadanos y participar activamente de la economía formal.

En este punto, esperamos que ya se haya despertado su curiosidad y estén preguntándose qué es la educación financiera y por qué es tan importante desarrollar contenidos vinculados con esta temática en la escuela...

Pues bien, la educación financiera facilita a las personas la adquisición de las capacidades necesarias para conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades. Cualquiera que disponga de la información correspondiente y precisa podrá tomar buenas decisiones a la hora de gestionar sus finanzas. Por este motivo es tan importante que los contenidos que encontrarán en las siguientes páginas sean enseñados y aprendidos en la escuela.

De modo que, en pocas palabras, esperamos que los aprendizajes que obtengan de este curso les permitan adquirir autonomía y confianza en la gestión de sus futuras finanzas. Sin más preámbulos, los invitamos a comenzar la lectura.

Ministerio de Educación
Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia





Planificación financiera, ahorro e inversión



¡A explorar el mundo
de las finanzas!
¿Comenzamos?



Una de las mejores maneras de comprender los conceptos que desarrollaremos en este curso es a partir de la descripción de una situación que puede presentarse en la vida cotidiana y, por qué no, muy pronto en la vida de ustedes mismos/as, lectores/as de este cuaderno y futuros/as egresados/as de una escuela técnica.

En las próximas páginas, les presentaremos el caso de Lucía y Agustín, dos estudiantes que, como ustedes, se encuentran muy cerca de egresar y están comenzando a planificar su futuro profesional. Lucía y Agustín se sienten muy seguros respecto al proyecto que quieren emprender, pero caen en la cuenta de que, para llevarlo a cabo, será preciso adquirir algunos conocimientos y habilidades vinculadas a los recursos financieros necesarios para ponerlo en marcha. ¡Los invitamos a conocer su historia y a ayudarlos a resolver los desafíos que les presenta el mundo de las finanzas!



Lucía y Agustín tienen 18 años y están en el último año de una escuela de educación técnico profesional. Pronto serán técnicos en equipos e instalaciones electromecánicas y tienen el proyecto de iniciar un emprendimiento de servicio de electricidad a domicilio. La idea los emociona muchísimo pero, analizando el plan que comenzaron a esbozar, se dan cuenta de que hay un aspecto que no habían considerado hasta ahora: el financiero. Y aquí comienzan las dudas e inquietudes....



¿Qué respuesta le darían a Lucía y Agustín?

Ahora revisemos las opciones que tenemos para obtener dinero:

Lucía y Agustín necesitan dinero para comenzar su emprendimiento, ya que no será posible ponerlo en marcha si no adquieren las herramientas, equipamiento e insumos necesarios para brindar el servicio de electricidad a domicilio.

Lo primero que se les ocurrió fue escribir un listado de todo lo que consideran indispensable para empezar. Necesitan: un detector de tensión, destornilladores, alicates, pinzas pelacables, tijeras, cables, alargadores y elementos básicos de protección personal como guantes de electricista, gafas, arnés... Son muchos elementos y les preocupa no disponer del dinero suficiente.



Para ayudar a Lucía y a Agustín a responder sus dudas, revisemos juntos cuáles son las opciones existentes para disponer de una suma de dinero que les permita comprar los elementos necesarios para comenzar su negocio.



¿Cuál de estas opciones consideran que pueden estar disponibles para Lucía y Agustín? Recuerden que ellos tienen aproximadamente su edad y se encuentran a poco tiempo de egresar del secundario. Si estuvieran en su lugar, ¿cuál sería una opción para ustedes? ¿Conocen las diferencias entre las distintas fuentes de ingreso mencionadas?

Probablemente se estén preguntando lo mismo que ellos. ¡Pero no se preocupen! Para informarse sobre las diferencias entre las distintas fuentes de ingreso y conocer sus beneficios, ventajas y desventajas, existen distintas opciones:

- Una posibilidad es iniciar una capacitación en educación financiera (¡como la que les proponemos en este cuaderno!).
- Otra opción consiste en reunirse con amigas/os que hayan participado de la capacitación de educación financiera que brinda el BCRA.
- También pueden entrevistar a referentes del negocio, que hayan iniciado con anterioridad un emprendimiento similar al que se proponen ustedes.
- Consultar en una entidad financiera.
- Requerir el apoyo de un asesor financiero o de un profesional idóneo.

Para iniciar cualquier tipo de emprendimiento, pero también para gestionar todas las finanzas en la vida diaria, es fundamental aprender algunos conceptos básicos en relación con productos y servicios financieros. Esto les permitirá tomar mejores decisiones financieras. Pero... ¿saben qué hay detrás de estas decisiones para que se conviertan en medidas efectivas que contribuyan al bienestar financiero?



Si Lucía y Agustín adquieren *conocimientos* sobre los distintos productos, conceptos y riesgos financieros, estarán en condiciones de desarrollar *habilidades* para comprender mejor las oportunidades financieras que se les presentarán. Esto, a su vez, les permitirá tomar decisiones informadas, saber dónde asesorarse o solicitar ayuda y planificar medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero. Todo ello aumenta la probabilidad de incorporar buenos *comportamientos* financieros, como por ejemplo ahorrar, administrar de manera instruida el dinero, elegir servicios financieros pertinentes y gestionar deudas.



Una de las primeras decisiones que Lucía y Agustín deben tomar para comenzar su negocio es formular una meta financiera. Vamos a ayudarlos explicándoles cuáles son las características que poseen las metas financieras:

META FINANCIERA



➔ **Es CONCRETA:** por ejemplo, una meta puede ser comprar herramientas y elementos de seguridad.

➔ **Posee un PLAZO** establecido con antelación; siguiendo con el ejemplo anterior, puede ser establecer cuándo es conveniente hacer la compra o cuántos meses será necesario ahorrar, en caso de que se decida adquirir los materiales de esa manera.

➔ **Es MEDIBLE,** por ejemplo, puede calcularse cuánto dinero es necesario ahorrar por mes o cuánto deberá pagarse de cuota (si la compra se realizara con crédito).

META FINANCIERA COLECTIVA



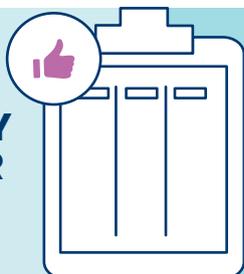
➔ Este tipo de metas involucra a un grupo de personas. Es el caso, por ejemplo, de la organización de rifas que se ponen a la venta entre todos los compañeros de un curso para poder pagar un viaje de estudios.

El ahorro es uno de los mejores caminos para alcanzar las metas financieras. Pero es posible comenzar a ahorrar con mucho entusiasmo y desanimarse en el camino, ya que el objetivo propuesto en la meta puede implicar grandes esfuerzos. Por eso, es importante adquirir hábitos de ahorro saludables.



Sus amistades les dieron algunos consejos para empezar una planificación financiera: identificar y clasificar todos los gastos diarios.

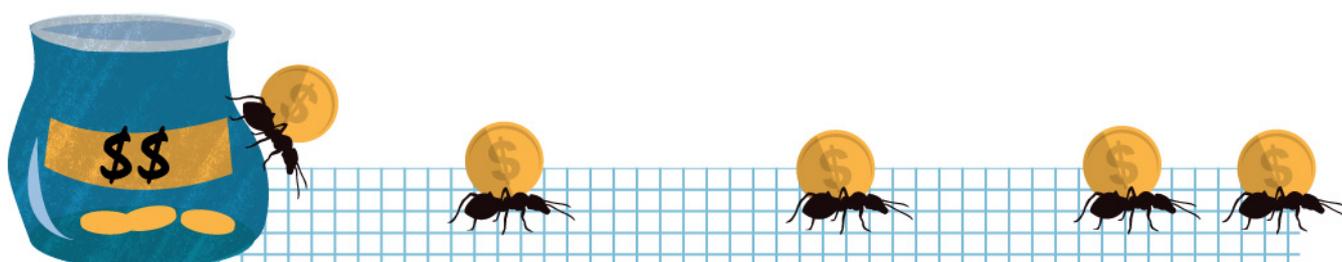
REGISTRAR Y CONTROLAR GASTOS



Para ahorrar, no se necesitan grandes sumas de dinero. Pueden comenzar anotando los gastos que efectivamente se realizan. Al registrar los gastos diarios, descubrirán algunos que son casi imperceptibles. Estos son los denominados "gastos hormiga".

¿Qué son los gastos hormiga?

- Son pequeños gastos que realizamos casi "sin darnos cuenta", sin preguntarnos si se pueden posponer, reemplazar o suprimir.
- Son gastos que hacemos por impulso que se llevan parte de nuestros ingresos.



¿? ¿Lograrán Lucía y Agustín identificar y reducir los gastos hormiga para gastar menos y ahorrar más? ¿Qué les parece a ustedes?

Por momentos Agustín y Lucía sienten que son muchos temas los que deben aprender. Para ayudarlos, sus amistades les sugirieron que, para organizar sus gastos e ingresos, comiencen haciendo un presupuesto.

¿Qué es un presupuesto?

- Es un resumen de los ingresos estimados y de cómo se piensa usarlos en un período de tiempo determinado, puede ser un mes, un trimestre o un año.
- Es una herramienta útil para definir qué hacer con el dinero disponible: gastar, ahorrar o invertir.
- Para hacer un presupuesto es necesario separar ingresos y gastos.

Tanto los ingresos como los gastos pueden clasificarse.



¿Cómo se clasifican los ingresos y gastos?



El siguiente video del BCRA aborda los temas de este capítulo.



Video: Planificación financiera



Es importante, tanto para elaborar un presupuesto como para hacer su seguimiento, utilizar una planilla de cálculo o alguna aplicación específica para el celular o la computadora.

Les compartimos un modelo de planilla para que puedan elaborar un presupuesto y usar durante un mes (Ej: abril).

	Abril estimado	Abril real	Nuevo presupuesto
1. INGRESOS			
1.1. Ingresos fijos			
Sueldo, beca, pensión o jubilación			
1.2 Ingresos variables			
Honorarios, horas extras, bonos			
1. Total de ingresos (1.1+1.2)			
2. GASTOS			
2.1. Gastos obligatorios fijos			
Alquiler			
Cuota de un préstamo			
Otros gastos fijos			
2.2. Gastos obligatorios variables			
Vestimenta			
Servicios (agua, luz, gas, teléfono)			
Otros gastos obligatorios variables			
2.3. Gastos optativos			
Entretenimiento (gastos hormiga)			
2. Total de gastos (2.1 + 2.2 + 2.3)			
3. RESULTADO (1-2)			

Si el presupuesto da como resultado un **superávit** (más ingresos que gastos) quiere decir que hay un margen para el ahorro, que se podría contemplar en la planificación de los meses siguientes. Pero si el resultado de los ingresos son menores a los gastos, quiere decir que se tiene un déficit.

En caso de tener un **déficit** en el presupuesto, se debe analizar cómo manejar la situación para no tener que utilizar los ahorros o, en el caso de que no tuvieran ahorros previos, evitar tener que recurrir al endeudamiento de emergencia.

DECIDIR CONSIDERANDO LAS PRIORIDADES



La decisión sobre la realización de un gasto, (achicarlo o no hacerlo) está condicionada por los ingresos y la clasificación de los gastos en fijos, variables y optativos. Esta clasificación es fundamental para luego decidir y evaluar qué debemos priorizar.

Antes de hacer un gasto, puede ser útil preguntarse: ¿puede posponerse o es necesario hacerlo ahora?

Por ejemplo, Agustín insiste en comprar un vehículo para trasladarse a diferentes lugares con el equipamiento y las herramientas. ¿Por qué es importante cuestionarse la necesidad o urgencia de adquirir ese vehículo o esperar a que comiencen los ingresos del proyecto?

Porque tal vez pueden decidir diferir ese gasto.

Es decir, trasladarlo para más adelante o no hacerlo, teniendo en cuenta que implicaría la utilización de los ingresos o tomar deuda (salida de dinero a futuro), con el objetivo de alcanzar otra meta que consideren más relevante o que sea necesaria en el corto plazo.



Hay que recordar que muchas veces se puede satisfacer una necesidad con bienes de diferentes precios. Por ejemplo, al comparar diferentes marcas o diferentes comercios que ofrezcan el mismo bien, se observará que es posible satisfacer una misma necesidad con bienes de diferente precio.

El siguiente video resume los contenidos que desarrollamos hasta aquí:

 Planificación financiera y hábitos de ahorro.



ACTIVIDADES

1) En las páginas precedentes conocieron el proyecto de Lucía y Agustín. Teniendo en cuenta la información de la que disponen, ¿se animan a hacer un listado de las metas financieras que estos futuros técnicos podrían proponerse para iniciar su emprendimiento?

2) Ahora piensen en sus propios ingresos y/o gastos diarios:

¿Realizan un presupuesto habitualmente?

Si la respuesta es afirmativa, ¿con qué frecuencia logran respetarlo?

¿Pudieron ahorrar en los últimos seis meses?

Si poseen ahorros, ¿saben en qué los utilizarán?

Una vez que se respondan o conversen con sus compañeros de curso sobre estas preguntas, los invitamos a confeccionar un presupuesto para la próxima semana e intentar cumplirlo. Pueden anotar en un libro de notas o cuaderno qué dificultades se les han presentado para llevarlo a cabo y qué metas pudieron llevar a cabo.

Les proponemos la siguiente tabla para usar como referencia (pueden modificarla para adaptarla a su vida cotidiana):

CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESOS REALES	GASTOS ESTIMADOS	GASTOS REALES
30 FOTOCOPIAS			\$500	\$450
BECA ESTUDIANTIL	\$8000	\$8500		

El ahorro y la inversión

Con el correr de los días y a medida que obtiene más y más información sobre planificación financiera, Agustín se siente más confiado respecto a cómo proceder para iniciar su negocio. Sin embargo, aparecen nuevas preocupaciones... Para él, los hábitos nunca han sido fáciles: levantarse temprano, estudiar, hacer actividad física... ¡a veces hasta se olvida de lavarse los dientes! ¿Cómo se acostumbrará a ahorrar? Para colmo, no solo es necesario ahorrar (lo cual ya implicará un gran esfuerzo para él), sino que además es necesario seguir aprendiendo sobre finanzas y capacitarse. Por ejemplo, una de sus mayores preocupaciones, ahora que conoce la importancia del ahorro, es asesorarse correctamente sobre cuál es la mejor opción para invertir esos ahorros. ¿Qué diferencia habrá entre “invertir” y “ahorrar”? Los invitamos a descubrirlo en las próximas páginas.



El ahorro es la parte de los ingresos que no se consume y se guarda para usar en el futuro. Pero los ahorros también se pueden invertir, es decir, obtener a partir de ellos un rendimiento o una ganancia.

¿Cómo organizarnos para ahorrar?

La mejor manera de desarrollar un hábito de ahorro que sea sostenible en el tiempo es considerarlo como si fuera un gasto fijo. De esta forma, es más sencillo asegurarse el ahorro ya que, si esperamos hasta el final de cada mes para ahorrar el superávit, es muy posible que no podamos ahorrar en absoluto.

La planilla de presupuesto quedaría de la siguiente forma:

	Abril estimado	Abril real	Diferencia	Nuevo presupuesto
1. INGRESOS				
1.1. Ingresos fijos				
1.2. Ingresos variables				
1. TOTAL DE INGRESOS				
2. GASTOS				
2.1. Gastos obligatorios fijos				
➔ AHORRO				
2.2. Gastos obligatorios variables				
2.3. Gastos optativos				
2. Total de gastos (2.1+2.2+2.3)				

Los bancos comerciales ofrecen productos de ahorro (como por ejemplo, las cuentas bancarias) cuyo rendimiento es menor comparado con productos de inversión (por ejemplo, depósitos a plazo fijo). La diferencia entre ambos conceptos es que, mediante el ahorro, se busca la disponibilidad del dinero en todo momento; mientras que, cuando se realizan inversiones, se intenta conseguir rendimientos más altos a cambio de asumir ciertos riesgos y de acceder al dinero invertido luego de un período de tiempo determinado.

	AHORRO	INVERSIÓN
¿Qué es?	Parte de los ingresos que no se consume y se guarda para usar en el futuro.	Es el dinero que se aplica buscando obtener un rendimiento (ganancia) a cambio de asumir ciertos riesgos.
Rendimiento	Es menor	Es mayor
Metas financieras	Es útil para metas pequeñas y de corto plazo (compra de útiles escolares, indumentaria, entre otros) así como para tener un fondo de emergencias para atender imprevistos.	Permite alcanzar metas más ambiciosas y de largo plazo, como construir y equipar un taller o una vivienda; también puede ser un buen modo de tener reservas para el momento del retiro laboral.
Productos bancarios	CGU. Caja de ahorros. Cuenta sueldo. Cuenta de la Seguridad Social. Caja de ahorro para menores autorizados. Caja de ahorros para adolescentes	Plazo fijo tradicional Plazo fijo UVA Plazo fijo UVA precancelable



Lucía le cuenta a su compañero algunas de las cuestiones que entendió de todo lo que comentaron sus amistades. Para comprar las herramientas y elementos de seguridad, Lucía propone:



¿Qué opciones de ahorro e inversión les ofrece el sistema financiero?

El ahorro en moneda nacional es uno de los pilares del desarrollo económico para un país. Permite el buen funcionamiento del mercado financiero, donde los ahorros de una parte de la población se canalizan hacia otra parte, que tiene proyectos de inversión que necesitan ser financiados. Esos proyectos de inversión, cuando se materializan, permiten aumentar la producción y contribuyen a la generación de nuevos puestos de trabajo e ingresos.

Invertir los ahorros en el sistema financiero a plazo fijo, por ejemplo, permite que los ahorros se incrementen rápidamente y un mayor bienestar general en base a la intermediación financiera que realizan los bancos comerciales. Estos bancos, a partir de las regulaciones establecidas por el Banco Central, facilitan a las personas el acceso al crédito, para que puedan llevar adelante sus emprendimientos. También brindan financiamiento a las empresas, para que puedan realizar compras de bienes de capital, ampliar sus instalaciones o iniciar proyectos de investigación que permitan aumentar y mejorar la producción nacional.



Los depósitos a plazo fijo constituyen una opción de inversión que, a través del cobro de intereses, permite que los ahorros “crezcan”. Pueden realizarse mediante el home banking, desde el celular (con las aplicaciones habilitadas por los bancos), en cajeros automáticos y en terminales de autoservicio.

¿Qué tipo de depósitos a plazo fijo se pueden realizar en Argentina?

1

PLAZO FIJO TRADICIONAL EN PESOS

¿Qué es un plazo fijo tradicional en pesos?

Es el depósito e inmovilización de una cantidad de dinero en un banco durante un determinado plazo (mayor a 30 y hasta 360 días) a cambio de obtener un rendimiento (cobro de intereses).

¿Qué es el interés en este tipo de inversiones?

Es la retribución que recibe una persona por sus depósitos (un plazo fijo, por ejemplo).

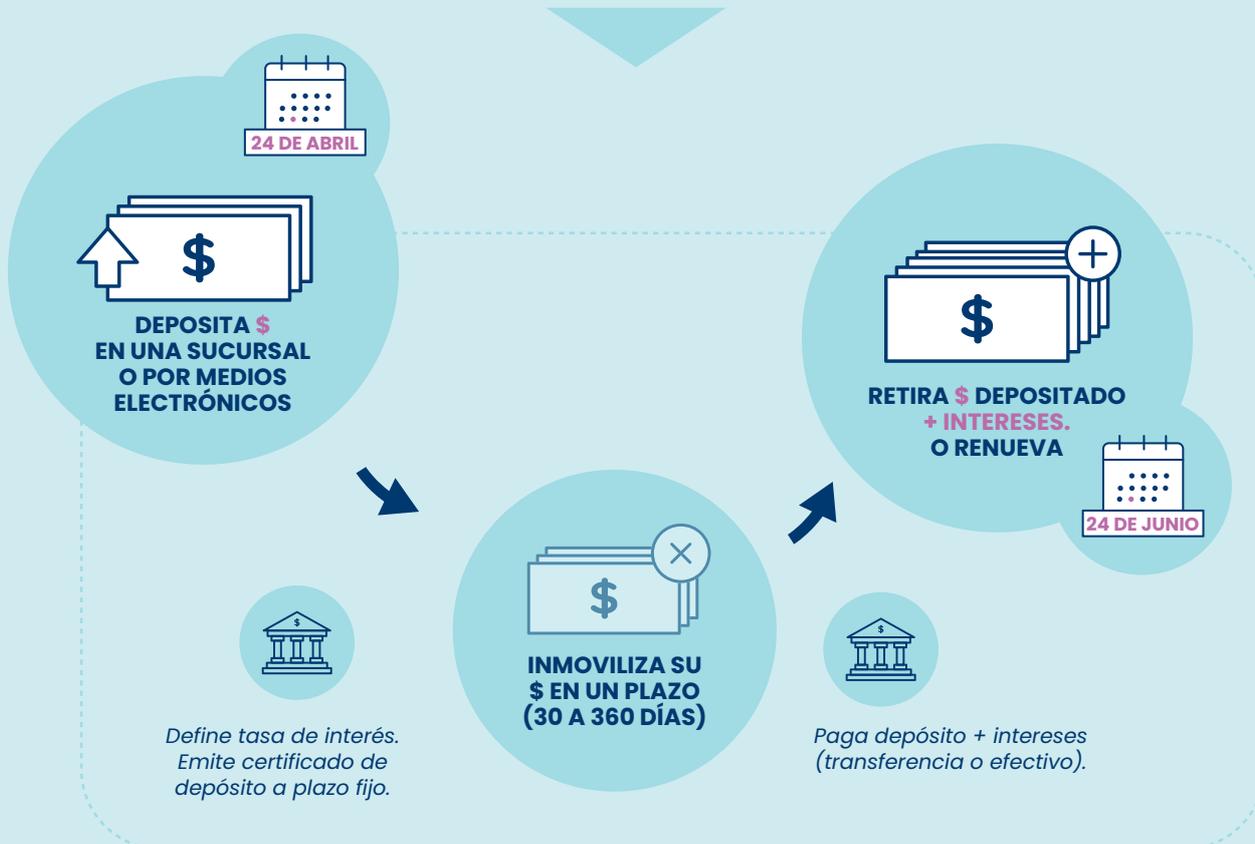
¿Cómo se hace un depósito en plazo fijo?

Para realizar un plazo fijo, no es obligatorio abrir una cuenta bancaria. Por los depósitos a plazo, los bancos pagan una tasa de interés. Al vencimiento del lapso acordado se recupera la disponibilidad del dinero y se puede retirar el total de los fondos o bien renovarlos (parcial o totalmente). Es posible disponer del dinero en efectivo o en una transferencia electrónica, dependiendo del modo en que se constituyó el plazo fijo.



BCRA

- Regula las condiciones de inversión.
- Establece tasa de interés mínima.
- Protege a las personas usuarias



2

PLAZO FIJO UVA PRECANCELABLE

¿Qué es un plazo fijo UVA?

Son depósitos en pesos expresados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) y actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), es decir, ajustable a la evolución de precios.



¿Qué interés ofrece el banco?

Una tasa de interés que no podrá ser inferior a UVA + 1% nominal anual, si se cumple el plazo de contrato de al menos dejar los depósitos por 90 días.



¿Cuándo se pueden retirar los fondos?

En estos depósitos también es posible, a partir de los 30 días, retirar los fondos. Por eso, se los denomina de cancelación anticipada o precancelables. Se debe avisar a la entidad 5 días antes, por vía electrónica o presencialmente.

Mejores condiciones para los plazos fijos electrónicos

Para los distintos depósitos a plazo fijo que vimos anteriormente (Tradicional, UVA y UVA precancelable), el BCRA estableció que cuando se realicen a través de determinados canales electrónicos, como el home banking y la banca móvil, las entidades financieras tendrán que generar un Certificado Electrónico para Depósitos e Inversiones a Plazo (CEDIP).

3

CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA DEPÓSITOS E INVERSIONES A PLAZO

¿Cuáles son las características del CEDIP?

Los CEDIP se podrán realizar en pesos (incluyendo los depósitos denominados en UVA) y en dólares. Cada certificado se podrá transferir en forma total o parcial (fraccionando el depósito original en más de una parte).



¿Cómo se podrá transferir y fraccionar un CEDIP?

Se podrá transferir la titularidad del CEDIP de manera fácil y sencilla a través del CUIL/CUIT de la persona a la que se quiere transferir. También los CEDIP se podrán negociar en los mercados de valores. Cada CEDIP se podrá fraccionar, por una única vez, en colocaciones de menor importe, cada una manteniendo las condiciones originales (cada CEDIP será único y sus fracciones tendrán su denominación particular).

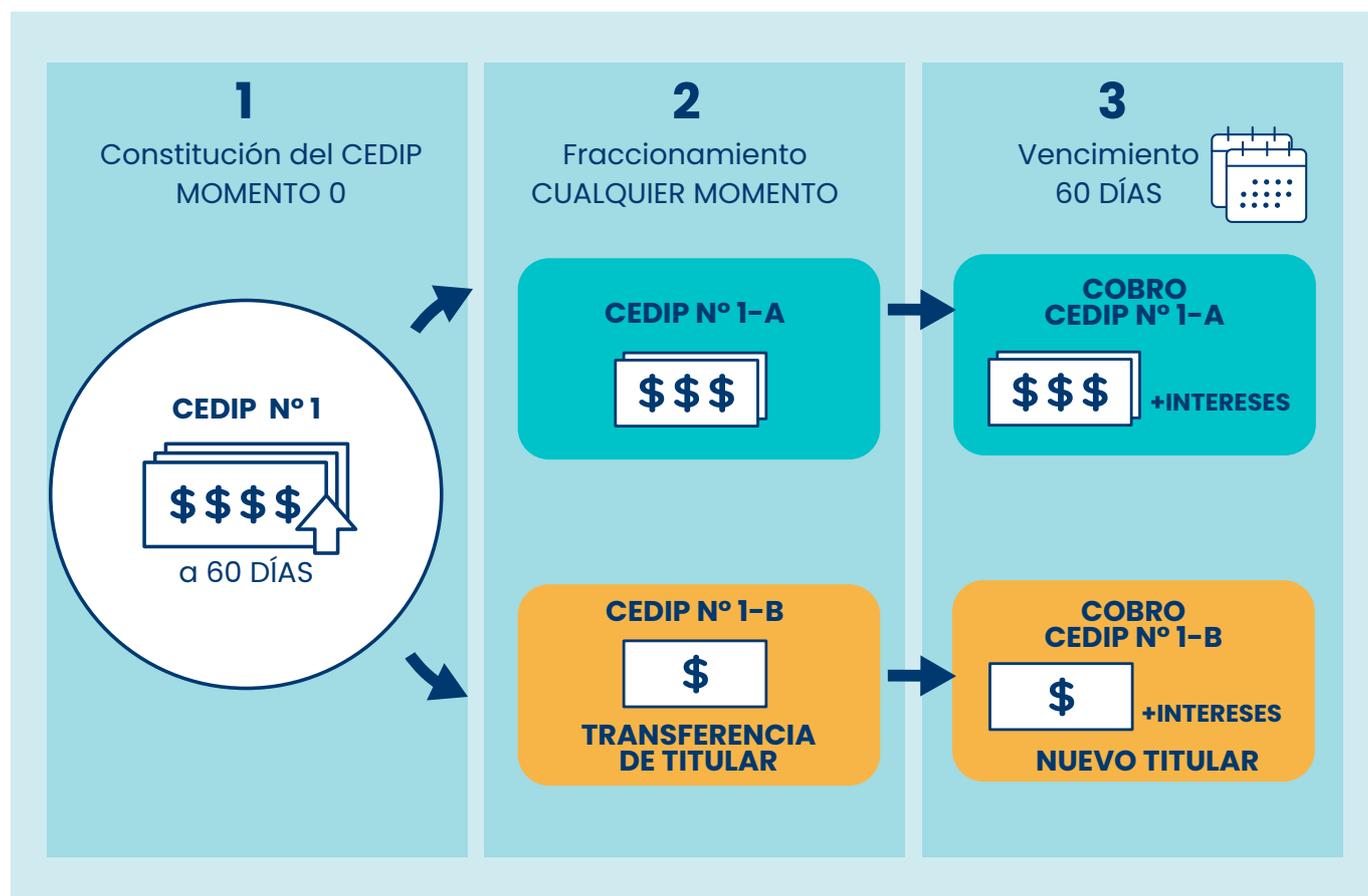


¿Cuándo se acreditan los fondos?

A su vencimiento, en base a las condiciones estipuladas inicialmente en el depósito a plazo, los fondos estarán disponibles para el titular del CEDIP en ese momento. En caso de tratarse de una persona a quien se le transfirió un CEDIP, ésta podrá seleccionar la entidad financiera y la cuenta bancaria en la cual se depositará el importe total del certificado.

Mecanismo del CEDIP

1. Una persona realiza un Plazo fijo electrónico y obtiene un CEDIP (lo visualiza en su celular o computadora).
2. Una vez constituido puede transferirlo en su totalidad o también puede fraccionarlo (por cada fracción se genera un nuevo CEDIP, asociado al original). Ejemplo: se decide fraccionar un CEDIP en dos partes:
 - a. Una fracción se utiliza para cancelar una deuda y se transfiere su titularidad a un tercero.
 - b. La otra fracción se la queda hasta el vencimiento
3. Al vencimiento:
 - a. De la fracción cedida, el nuevo titular deberá seleccionar en qué entidad financiera desea recibir los fondos al vencimiento (capital más interés).
 - b. Sobre la fracción no cedida, la persona que realizó inicialmente el CEDIP recibe al vencimiento los fondos en la cuenta bancaria (capital más interés).



Distintas funciones del CEDIP estarán operativas durante el transcurso del año 2023.



Para más información ver la noticia: El BCRA crea el Plazo Fijo electrónico.



Ahora que ya conocen cuáles son los diferentes depósitos de plazo fijo que pueden realizarse, es importante que conozcan las diferencias existentes para los distintos tipos de interés.

Las tasas de interés nominales y efectivas

Es importante conocer las diferentes formas en que se expresan las tasas de interés **para saber cuánto se cobrará de intereses al realizar un depósito.**

La mayoría de los productos ofrecidos por las entidades financieras se encuentran expresados en la **Tasa Nominal Anual (TNA)**, que es un criterio que se utiliza para poder comparar el mismo producto con otros de diferentes entidades. Pero para conocer cuál será finalmente el resultado de la aplicación de esa TNA sobre la operación a realizar, debo conocer cuál es la **Tasa de Interés Efectiva (TE)** que regirá para la operación que se quiere hacer, y con ella obtener el interés efectivo de la operación al finalizar el plazo correspondiente.

Los momentos en los que se generan intereses se denominan períodos de capitalización. Estos períodos pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, por ejemplo.

Para saber los intereses que tendrá una operación, es necesario transformar la TNA a una tasa efectiva, o directamente pedir la información acerca de cuál es la tasa efectiva que rige para la operación que se quiere realizar.

De este modo, si se depositan \$100 en un plazo fijo de una TNA de 24%, y se decide constituirlo a un solo mes, la Tasa efectiva mensual será de 2% ($24\% / 12$ meses) y, al finalizar, se obtendrá un saldo total de \$102, el cual surge de multiplicar la tasa efectiva mensual más 1 ($1+0,02$) por los \$100 iniciales.

Capitalización, interés simple y compuesto

Interés simple

Es el importe del interés devengado que se obtiene como producto del capital original invertido únicamente durante un solo período de capitalización. En un régimen de capitalización simple, los intereses producidos en cada período de capitalización son retirados y se deja solo el capital inicial (también llamado "principal") de la operación.

Interés compuesto

Es el importe de los intereses devengados por el capital original y por los intereses acumulados en los períodos de capitalización anteriores. En un régimen de capitalización compuesto, los intereses producidos por el capital inicial en cada período no son retirados, sino que se adicionan al capital inicial, es decir, son reinvertidos.

Para comprender mejor las diferencias entre el interés simple y el interés compuesto, analicemos los ejemplos que se presentan en las tablas que presentamos a continuación. En ellas, podrán comparar ambos métodos de inversión mes a mes. La potencia que tiene la capitalización compuesta, en comparación con las operaciones de capitalización simple, es superior; ya que en este caso se reinvierte el capital más los intereses acumulados.

Ejemplo y verificación de la diferencia

Se puede ver un ejemplo de cómo evoluciona durante tres meses un plazo fijo con renovación mensual automática de capital más intereses (utilizamos interés compuesto): se depositan \$100 en un plazo fijo que paga un 3 % de interés mensual. No sólo se ganará el interés sobre el capital inicial, sino que también se obtendrá un interés sobre los intereses de períodos anteriores, que se van acumulando.

El primer mes se obtienen \$3 de interés que sumados al capital inicial (\$100) da un total de \$103. El segundo mes se gana el mismo interés sobre los \$103 ($\$103 \times 0,03 = \$3,09$), por lo tanto, se alcanza un total de \$106,09 al final del período. Al tercer mes hacemos lo mismo sobre el acumulado y obtenemos 109,27 ($\$106,09 \times 0,03 = \$9,27$). Es decir, al finalizar el tercer mes, el interés compuesto permite tener un rendimiento de \$9,27.

En el caso del interés simple, como se retiran los intereses entre cada período, o no se los reinvierte junto al capital inicial, el monto mensual final de intereses obtenidos es siempre el mismo y al finalizar el tercer mes será un total es de \$9 (3 meses x \$3 de interés mensual).

Veamos en el siguiente cuadro, la comparación mes a mes entre un método de inversión y el otro. Podrán ver que, cuanto más tiempo pasa y se sigue reinvertiendo el capital más los intereses acumulados, se observa la potencia que tiene la capitalización compuesta en comparación con las operaciones de capitalización simple.

INTERÉS COMPUESTO		INTERÉS SIMPLE	
PERÍODO	CAPITAL+INTERÉS	PERÍODO	CAPITAL+INTERÉS
INICIO	100,00	INICIO	100,00
1º MES	103,00	1º MES	103,00
2º MES	106,09	2º MES	103,00
3º MES	109,27	3º MES	103,00
...
12º MES	142,58	12º MES	103,00
TOTAL DE INTERESES GANADOS	42,58	TOTAL DE INTERESES GANADOS	36,00

Si se toma como ejemplo un horizonte temporal de un año, al invertir los mismos \$100 bajo el método de interés compuesto (reinvirtiendo todo mes a mes: capital e interés) y bajo el método de interés simple (reinvirtiendo solo el capital y retirando el interés en cada mes), una vez que transcurren los 12 meses del año, obtendremos un mayor rendimiento en el primer caso (interés compuesto). Si observamos el cuadro, podremos visualizar que, en el primer caso, obtenemos un total de \$42,58 en concepto de intereses en un año, contra \$36,00, si realizáramos las inversiones bajo un sistema de capitalización simple.

ACTIVIDADES

- 1) Lucía y Agustín decidieron ahorrar. Ahora es importante que analicen si les conviene ahorrar “bajo el colchón” o en el banco.
- 2) Sugerimos completar el siguiente cuadro comparativo que puede ayudar a Lucía y Agustín a determinar qué opción es la más adecuada considerando que ahorrarán \$10.000 por mes. Para calcular el interés financiero mensual, consultar la tasa de interés ofrecida por el banco más cercano o disponible, para 30 días.

CANTIDAD DE MESES	MESES	AHORRO	COLCHÓN	SISTEMA FINANCIERO
1	MARZO	10.000,00	10.000,00	10.000,00
2	ABRIL	10.000,00	20.000,00	
3	MAYO	10.000,00	30.000,00	
4	JUNIO	10.000,00		
5	JULIO	10.000,00		
6	AGOSTO	10.000,00		
7	SEPTIEMBRE	10.000,00		
8	OCTUBRE	10.000,00		
9	NOVIEMBRE	10.000,00		
10	DICIEMBRE	10.000,00		
11	ENERO	10.000,00		
12	FEBRERO	10.000,00		

3) Ayuden a elegir a Lucía y Agustín la opción más conveniente, explicando las razones de la elección.

El siguiente video resume lo que revisamos en esta primera parte del Módulo.



Video: Planificación financiera, ahorro e inversión.



BCRA en Tecnópolis
Educación financiera para una
Argentina inclusiva





2

Cuentas bancarias



Después de analizar las posibilidades de iniciar un emprendimiento de servicio de electricidad a domicilio, Lucía y Agustín se plantean algunas preguntas.

¿Qué haremos con el dinero que tendremos?

¿Lo ponemos en un banco o lo guardamos en casa para tenerlo por las dudas?

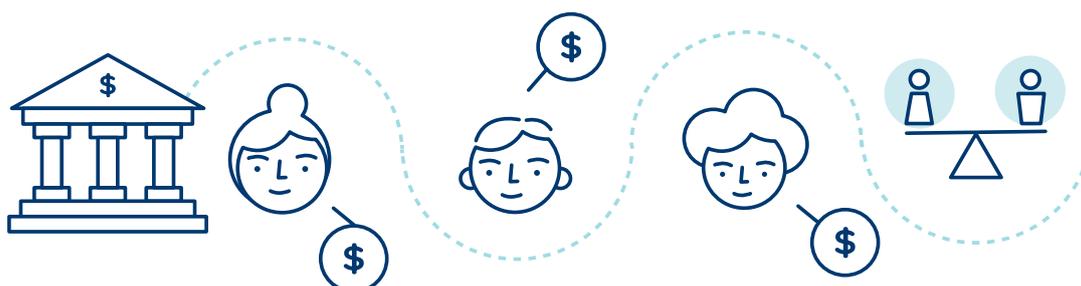


Agustín y Lucía tienen ahorros que consiguieron vendiendo budines y empanadas entre sus familiares y amistades los fines de semana. Se dan cuenta de que llegar a la suma de dinero que necesitan para iniciar su emprendimiento será un proceso lento. Otro gran desafío será definir qué hacer con ese dinero que van reuniendo. Sus jóvenes asesores insisten en que deben bancarizarse y solicitar la apertura de una cuenta bancaria para ir depositando sus ahorros.



El Banco Central y la inclusión financiera

Para cumplir con la finalidad de promover el desarrollo económico con equidad social, expresado en el Artículo 3º de su carta orgánica, el BCRA lleva adelante acciones dirigidas a facilitar la inclusión financiera. Para ello se consideran los desafíos regulatorios y los avances tecnológicos, focalizando en los segmentos más vulnerables de la sociedad, en disminuir la brecha de género y promoviendo acciones de educación financiera.



EL BCRA Y EL ACCESO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA



En Argentina, cualquier persona mayor de 18 años puede estar bancarizada de una forma accesible y económica, a través de una CGU (Cuenta Gratuita Universal).



Acceso gratuito a una cuenta bancaria

Las personas mayores de 18 años que aún no tengan una cuenta abierta pueden acceder a una.

¿Qué operaciones se pueden hacer con una cuenta bancaria?

Transferencias

de dinero entre cuentas propias y de otras personas (en el mismo banco o de otros).

Depósitos y extracciones

de efectivo.

Compras

con la tarjeta de débito.

Inversiones

Plazo fijo.

Carga

de tarjetas prepagas de transporte o crédito para telefonía.

Acreditaciones

de salario, de jubilaciones y pensiones, de prestaciones de la seguridad social.

Gestionar el acceso al **crédito**.

Pagar servicios e impuestos por **débito automático** o directo.



¿Qué harán Lucía y Agustín? ¿Se bancarizarán? Ustedes, ¿tienen una cuenta bancaria?, ¿conocen los tipos de cuentas que ofrece el sistema financiero?

Los bancos ofrecen diferentes tipos de cuentas según las necesidades de las personas o empresas.



El siguiente vínculo corresponde a un video que aborda todos los temas de este módulo y tiene un índice que lleva a cada tema que se aborda.



Video: Cuentas bancarias



Video Cuenta Gratuita Universal



CUENTA GRATUITA UNIVERSAL (CGU)



¿A quién está dirigida?

Mayores de 18 años que no tengan cuenta bancaria.

¿Dónde se puede abrir?

Desde el 1º de febrero de 2020, todas las entidades deben ofrecer la Cuenta Gratuita Universal. Si el banco se niega a abrirla, se puede presentar un reclamo al responsable de atención al usuario de servicios financieros de ese mismo banco.

¿Qué se necesita para abrir una CGU?

DNI y no tener otra cuenta bancaria.



¿Qué beneficios tiene una CGU?

- Sin costos de apertura, mantenimiento, movimientos de fondos y consultas de saldo en cajeros automáticos de distintos bancos y redes del país.
- Tarjeta de débito.
- Extracciones de dinero sin costo en cualquier cajero automático del banco que elijas para abrirla.
- Hasta ocho extracciones de dinero mensuales sin costo, en cualquier cajero automático.



¿Cómo y de qué forma se pueden utilizar los fondos depositados en la CGU?

- Cajeros automáticos.
- Por ventanilla.
- Tarjeta de débito para compras y / o retiros en efectivo en comercios adheridos.
- Pagando impuestos y servicios por canales electrónicos. Transferencias.
- Pago con transferencias. Admite acreditaciones originadas en la venta de bienes y servicios a través de la Tarjeta alimentaria, reintegros fiscales y promociones de la entidad financiera sin límite alguno.



Sitio del BCRA

CAJA DE AHORRO

En Argentina, por disposición del BCRA, la apertura y mantenimiento de las cajas de ahorro debe ser sin costo. Sin embargo, como cualquier producto y servicio financiero, antes de decidir dónde abrir una cuenta bancaria, siempre es recomendable revisar las normativas disponibles. Algunos bancos pueden ofrecer condiciones más adecuadas, como tener mayor disponibilidad de sucursales o cajeros en las cercanías del lugar de residencia o bien ofrecer una tasa de interés mayor a las habituales por los depósitos en la caja de ahorros.

¿Qué es una caja de ahorro?



Es una cuenta bancaria donde se puede depositar dinero que queda disponible para su uso en cualquier momento. Ese dinero depositado se denomina "saldo" y puede utilizarse hasta agotarlo. Este tipo de cuentas no puede quedar en negativo. Es decir, no se puede utilizar más dinero del que se tiene disponible en la cuenta. Tampoco habilitan el pago en cuotas (eso se realiza con tarjetas de crédito, por ejemplo, como veremos más adelante).



¿Cómo disponer del dinero depositado?

Tarjeta de débito (entrega gratuita por el banco emisor).

Home banking.

Banca móvil o mobile banking.

Billetera electrónica.

¿Qué comisiones se cobran?

En la página web del Banco Central, en la sección "Comparación de comisiones", se publican tablas comparativas de los valores que los bancos cobran a sus clientes.



Para caja de ahorro, realizar los siguientes pasos

Ingresar a www.bcra.gob.ar

Click en **BCRA Y VOS - COMPARACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS - COMPARACIÓN DE COMISIONES.**

Selecciona "**Sistema Financiero**"

Seleccionar el producto "**Caja de ahorro**"

El resultado será una tabla con los costos que ofrecen los diferentes bancos, encontrarás los costos de:

- Emisión por tarjeta de débito adicional.
- Reposición de tarjetas por robo o extravío.
- Uso de cajeros automáticos de la otra entidad, misma red.

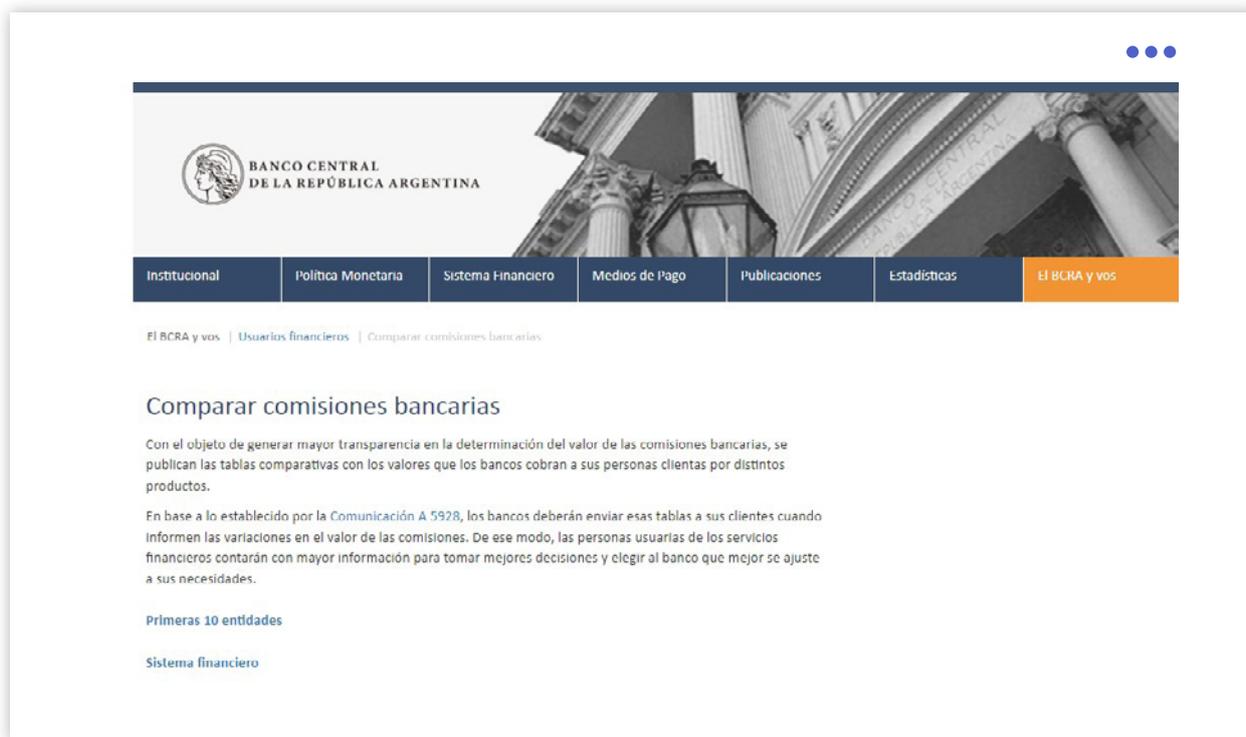
Comparar los costos y elijan el banco más conveniente para sacar una caja de ahorros.

SERVICIOS Y OPERACIONES SIN COSTO

Apertura y mantenimiento de cuenta.
Provisión de 1 (una) tarjeta de débito a cada titular al momento de la apertura de la cuenta.
Operaciones que se efectúen a través de cajeros automáticos y terminales de autoservicio en casas operativas de la entidad financiera emisora de la tarjeta de débito.
Utilización de banca por Internet ("Home banking").



Exclusivamente cuando la apertura de la cuenta sea por medios digitales, las entidades financieras deberán dar –tanto en el proceso de apertura como en forma permanente y a través de medios electrónicos de comunicación– la opción de que sea emitida o no la tarjeta de débito asociada a esas cuentas.



The screenshot shows the website of the Banco Central de la República Argentina (BCRA). The header includes the BCRA logo and the text 'BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA'. Below the header is a navigation menu with the following items: Institucional, Política Monetaria, Sistema Financiero, Medios de Pago, Publicaciones, Estadísticas, and El BCRA y vos (highlighted in orange). Below the navigation menu, there are three small blue dots. The main content area features the title 'Comparar comisiones bancarias' and a paragraph explaining the purpose of the page: 'Con el objeto de generar mayor transparencia en la determinación del valor de las comisiones bancarias, se publican las tablas comparativas con los valores que los bancos cobran a sus personas clientas por distintos productos.' Below this, another paragraph states: 'En base a lo establecido por la Comunicación A 5928, los bancos deberán enviar esas tablas a sus clientes cuando informen las variaciones en el valor de las comisiones. De ese modo, las personas usuarias de los servicios financieros contarán con mayor información para tomar mejores decisiones y elegir al banco que mejor se ajuste a sus necesidades.' At the bottom of the page, there are two links: 'Primeras 10 entidades' and 'Sistema financiero'.

Cuentas bancarias para menores de edad

En el sistema financiero existen dos tipos de cuentas bancarias para menores de 18 años:

- Caja de ahorro para adolescentes.
- Caja de ahorro para menores autorizados.

Con estas cuentas, se puede utilizar una tarjeta de débito o canales electrónicos para realizar pagos y transacciones.

También existen cuentas de ahorro cuyos fondos no están disponibles hasta que se alcance la mayoría de edad. Estas cuentas permiten el ahorro a mediano y largo plazo, pero no se pueden utilizar para las transacciones cotidianas.

	CAJA DE AHORRO PARA MENORES AUTORIZADOS	CAJA DE AHORRO PARA ADOLESCENTES	ALCANCÍA UVA ALCANCÍA UVI
¿Quién puede abrirla?	Persona adulta 	Adolescente 	Persona adulta 
¿Quién es su titular?	Persona adulta que autoriza a utilizar la cuenta	Adolescente	Persona menor
¿Cómo se abre?	Por Internet. Presencial en sucursal bancaria	Por Internet. Presencial en sucursal bancaria	Por Internet. Presencial en sucursal bancaria
¿Cuándo se tiene disponibilidad del dinero?	Siempre	Siempre	A partir de los 18 años
¿Cuáles son las operaciones admitidas?	Ahorrar Pagar usando homebanking Pagar usando la tarjeta de débito Pagar con QR Pagar con aplicaciones para celulares Transferir dinero	Ahorrar e invertir Pagar usando homebanking Pagar usando la tarjeta de débito Pagar con QR Pagar con aplicaciones para celulares Transferir dinero	Ahorrar e invertir Realizar depósitos Invertir a mediano/largo plazo manteniendo el poder de compra general (UVA) y en metros cuadrados de construcción (UVI) Generar intereses sobre los depósitos Consultar saldos

Cumplidos los 18 años, estas cuentas se convierten en una caja de ahorro convencional.

Pueden ver el siguiente video que resume las características de las cuentas bancarias:

 Las cuentas gratuitas de la seguridad social son cómodas y ágiles





Identificación de las cuentas bancarias y virtuales (claves y alias)

La Clave Bancaria Uniforme (CBU) es la identificación numérica de cada cuenta bancaria, que es informada por los bancos a sus clientes y no puede ser modificada. Figura en los resúmenes de cuenta, en los resúmenes de tarjeta de crédito y débito, en los extractos de movimientos de cuenta, en las consultas de saldos y en otras comunicaciones escritas¹.

- › Tiene 22 dígitos
- › Se consulta a través de home banking, cajeros automáticos y ventanilla del banco.

También se la identifica con el Alias CBU, que es un seudónimo que se asocia de forma unívoca a la CBU de una cuenta bancaria (caja de ahorro o cuenta corriente)².

- › Se asocia a la CBU
- › Tiene entre 6 y 20 caracteres (letras, números o ambos)
- › Es portable: se puede desvincular de una cuenta y asignarlo a otra (incluso de otro banco).

Si se trata de una cuenta virtual, se la identificará mediante la CVU (Clave Virtual Uniforme)³. Esta clave de 22 dígitos habilita las transferencias electrónicas de dinero entre billeteras electrónicas, tarjetas prepagas y otros, ofrecidas por los Proveedores de Servicios de Pago (PSP) y los clientes del sistema financiero⁴. Cada CVU es única, en función de la combinación de datos que la componen: el primer bloque (desde el dígito 1 al 8) identifica el PSP⁴ al que pertenece y el segundo bloque (desde el dígito 9 al 22) identifica a la persona usuaria.



- 1 ¿Qué es el CBU?
- 2 ¿Cómo se compone la CBU?
- ¿Qué es el alias CBU?
- 3 ¿Qué es el alias CVU?
- 4 Proveedores de Servicios de Pago



En resumen

Clave Bancaria Uniforme CBU

Es la identificación numérica de cada cuenta bancaria que es informada por los bancos a sus clientes y no puede ser modificada.

Figura en los resúmenes de cuenta, de tarjeta de crédito y débito extractos de movimientos de cuenta, consultas de saldos y otras comunicaciones escritas.

Tiene 22 dígitos

Se consulta en homebanking, cajeros automáticos y ventanilla del banco.

Alias

Se asocia a la CBU.

Tiene entre 6 y 20 caracteres (letras, números o ambos).

Es portable: se puede desvincular de una cuenta y asignarlo a otra (incluso de otro banco).

Existen Alias CBU y Alias CVU dependiendo de si la cuenta es bancaria o virtual (cuenta de pagos).

Clave Virtual Uniforme CVU

Tiene 22 dígitos.

Habilita las transferencias electrónicas de dinero entre billeteras electrónicas, tarjetas prepagas y otros, ofrecidas por los Proveedores de Servicios de Pago (PSPs) y los clientes del sistema financiero.

Cada CVU es única, en función de la combinación de datos que la componen: el primer bloque (desde dígito 1 al 8) identifica el PSP al que pertenece y el segundo bloque (desde dígito 9 al 22) identifica a la persona usuaria.

PASOS A SEGUIR ANTE UN PROBLEMA

- Para buscar los datos del Responsable de Atención de los diferentes bancos, se puede consultar el sitio Web del BCRA. www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Responsables_en.asp
- Contactar a la persona Responsable del Banco, explicar el problema, formalizar el reclamo y en ese momento les debe entregar un número de trámite.
- Formalizado el reclamo, el banco debe dar respuesta dentro de los 10 días hábiles.
- En caso de no recibir respuesta en ese plazo o si la resolución no fuera satisfactoria, se puede ingresar a www.usuariosfinancieros.gob.ar y hacer un reclamo relacionado con servicios y/o productos financieros, que será redireccionado a la Dirección de Defensa del Consumidor.



¿Qué debemos tener a mano?

- El n° de reclamo que les dió el banco.
- El reclamo realizado ante la entidad.
- La respuesta brindada por la entidad al reclamo que hicieron (en caso de haber recibido respuesta).

¿LOS DEPÓSITOS REALIZADOS EN LOS BANCOS ESTÁN ASEGURADOS?

Los depósitos bancarios tienen una ventaja adicional respecto al ahorro fuera del sistema financiero y es que cuentan con un Seguro de Garantía que cubre hasta un importe determinado por depositante⁶.



Depósitos bancarios que se encuentran cubiertos por el Sistema de Seguro de la garantía de los depósitos.

Cuenta corriente
Caja de ahorro
Plazo fijo
Cuenta sueldo de la seguridad social

Cuentas especiales: Cuentas de ahorro en UVA; y con cancelación (UVI) anticipada en UVA.
Inversiones a plazo
Saldo inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes.

¿QUÉ DERECHOS TIENE LA PERSONA USUARIA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS?

El BCRA, como organismo rector del sistema financiero, tiene entre sus funciones la protección de los derechos de las personas usuarias de servicios financieros. Ingresando al sitio:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

se puede acceder a la información, distribuida en cuatro secciones:

1. Información al usuario financiero.
2. Comparar productos financieros.
3. Consultas, sugerencias y quejas de reclamos no resueltos.
4. Central de deudores, acceso y rectificación de datos personales.



⁶ Para ver la norma vigente y el monto cubierto, dirigirse la **Aplicación del Sistema de Garantía de los Depósitos** e ir a la sección: Cobertura. Monto y formalidades

ACTIVIDADES

Establecer un criterio que permita elegir la cuenta bancaria más conveniente para Lucía y Agustín puede ser un buen ejercicio para ustedes, ya que podrán analizar una situación hipotética en la que podrían encontrarse en poco tiempo.

Comenzaremos pidiéndoles que se imaginen que estos dos personajes que nos acompañaron durante el desarrollo de los contenidos que expusimos hasta aquí son compañeros de curso de ustedes. Teniendo esto en cuenta, respondan:

- 1) ¿Qué tipo de cuenta bancaria les recomendarían abrir a Lu y Agus? Pueden consultar en alguna entidad financiera cercana, o bien buscar en dos o tres sitios web cuáles son los tipos de cuentas bancarias que tienen en sus carteras, con el fin de elegir la que mejor se adapte a los requerimientos y condiciones de estos emprendedores principiantes.
- 2) Expliquen brevemente el motivo de su elección y las causas por las cuales no consideraron convenientes las opciones que ofrecen otros bancos. Pueden realizar un cuadro comparativo con las ventajas y desventajas de cada cuenta. La idea de esta segunda consigna es que puedan fundamentar la decisión tomada, acudiendo a la información que les presentamos en los contenidos desarrollados hasta aquí.



3

**Canales
electrónicos
y medios
de pago**



Avanzando con las decisiones, despejadas las dudas e inquietudes referidas al ahorro, a la inversión, al presupuesto y a los tipos de cuentas, Lucía y Agustín se encuentran con un nuevo desafío: los medios de pago que usarán para realizar transacciones financieras.



Lucía y Agustín siguen avanzando en su proyecto. Ya están bancarizados. Tienen sus ahorros en el sistema financiero formal. Pero la duda es ¿cómo manejarán los pagos de sus clientes y las compras de los insumos del Servicio de Instalación Eléctrica Domiciliaria? Nuevamente tendrán que consultar a sus amistades para que los asesoren.

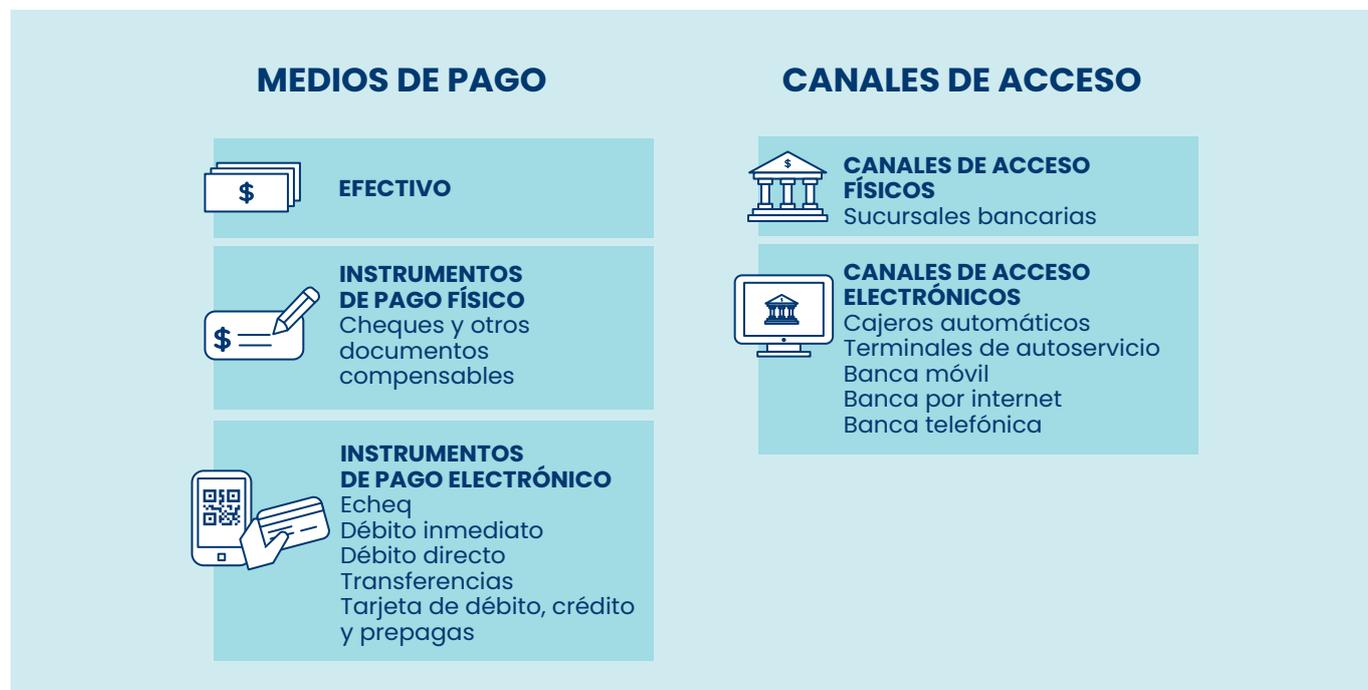


El siguiente video aborda los temas desarrollados en este módulo:

 Canales electrónicos y medios de pago



Además del dinero en efectivo, existen distintos medios de pago electrónico que nos permiten hacer operaciones con el dinero disponible en una cuenta bancaria o en una billetera electrónica. También se puede realizar una gran variedad de operaciones desde los denominados canales electrónicos, que incluyen a los cajeros automáticos y el home banking, entre otros.



Se denomina “billetera digital”, “billetera electrónica” o “billetera virtual” al servicio ofrecido por una entidad financiera o PSP (Proveedor de Servicios de Pagos). A través de una aplicación en un celular o en un navegador web pueden realizarse distintas transacciones, enviar dinero o emitir una solicitud de pago, efectuar pagos con transferencia y/o con otros instrumentos de pago, tales como tarjetas de débito, de crédito, de compra o prepagas. Permiten enviar dinero o emitir una solicitud de pago tomando los fondos de una cuenta bancaria o de una cuenta de un proveedor no bancario.

En el siguiente vínculo se puede acceder a:

 [Las billeteras virtuales interoperables](#)

SEGURIDAD EN LAS TRANSACCIONES DIGITALES

El Banco Central establece medidas tendientes a mantener un alto nivel de seguridad en las transacciones digitales. Las entidades deben tener mecanismos sólidos para autenticar a los clientes a la hora de la apertura de una cuenta por canales digitales o de la instalación y registro de una billetera digital*. También ha establecido que no se pueden asociar a la billetera cuentas o tarjetas de terceros. El sistema se encuentra protegido con claves personales y trazabilidad, es decir, rastrea el trayecto seguido por el dinero.

En el caso de los PSP (Proveedor de Servicios de Pago), las normas establecen que los fondos de sus clientes acreditados en cuentas de pago deberán encontrarse, en todo momento, disponibles (con carácter inmediato) ante su requerimiento por parte del cliente.

Asimismo, el 100% de los fondos de los clientes deberá encontrarse depositado –en todo momento– en cuentas a la vista en pesos en entidades financieras del país. Además, ante una solicitud expresa del cliente, los saldos acreditados en cuentas de pago podrán ser transferidos para su aplicación a la realización de operaciones con “fondos comunes de dinero” en el país, debiéndose debitar la cuenta de pago. En este último caso, se requerirá que los saldos invertidos sean informados de manera separada para cada titular de cuenta.

* Esta operación se denomina “onboarding digital” y consiste en el proceso mediante el cual se comprueban los datos de la persona de forma remota, en este caso para abrir una cuenta o bajar la aplicación. En la autenticación digital, la persona usuaria presenta su identidad para demostrar que es quien dice ser, da una contraseña o utiliza sus datos biométricos, como el rostro, la voz, la huella, la firma digital, entre otros, para poder ser autenticado por la entidad financiera.



TRANSFERENCIAS

Las transferencias han ido evolucionando a lo largo del tiempo, principalmente a partir de los desarrollos tecnológicos.

Una transferencia es el envío electrónico de dinero entre dos cuentas, sean bancarias o cuentas de pago, conocidas como “cuentas virtuales”.

¿Qué son las transferencias inmediatas?

El servicio de transferencias inmediatas está a disposición de las personas usuarias de todas las entidades financieras y los PSP que ofrecen cuentas de pago. Podrán realizarse a través de los siguientes canales:

- > Cajero Automático
- > Banca Móvil (BM)
- > Banca por Internet (BI)
- > Billetera virtual

Las transferencias inmediatas se podrán cursar sin necesidad de solicitudes especiales hasta el monto equivalente a 15.000 UVAs por día y por cuenta. Superado ese monto, se debe solicitar autorización a la entidad financiera para requerir la ampliación de forma temporal y para una operatoria específica. Pueden ser ordenadas durante las 24 horas del día, todos los días del año.

¿Qué se necesita para hacer transferencias de dinero a otra persona?

La CBU o CVU, o bien el ALIAS CBU o ALIAS CVU.

¿Cuándo son gratuitas?

Las transferencias que realicen los “Usuarios finales de servicios financieros” son gratuitas, porque no tienen costo, no se pagan cargos ni comisiones. Se realizan entre cuentas de diferentes titulares o entre cuentas de una misma persona humana o jurídica, en un mismo banco o entre distintos bancos, entre una cuenta bancaria y una cuenta virtual.

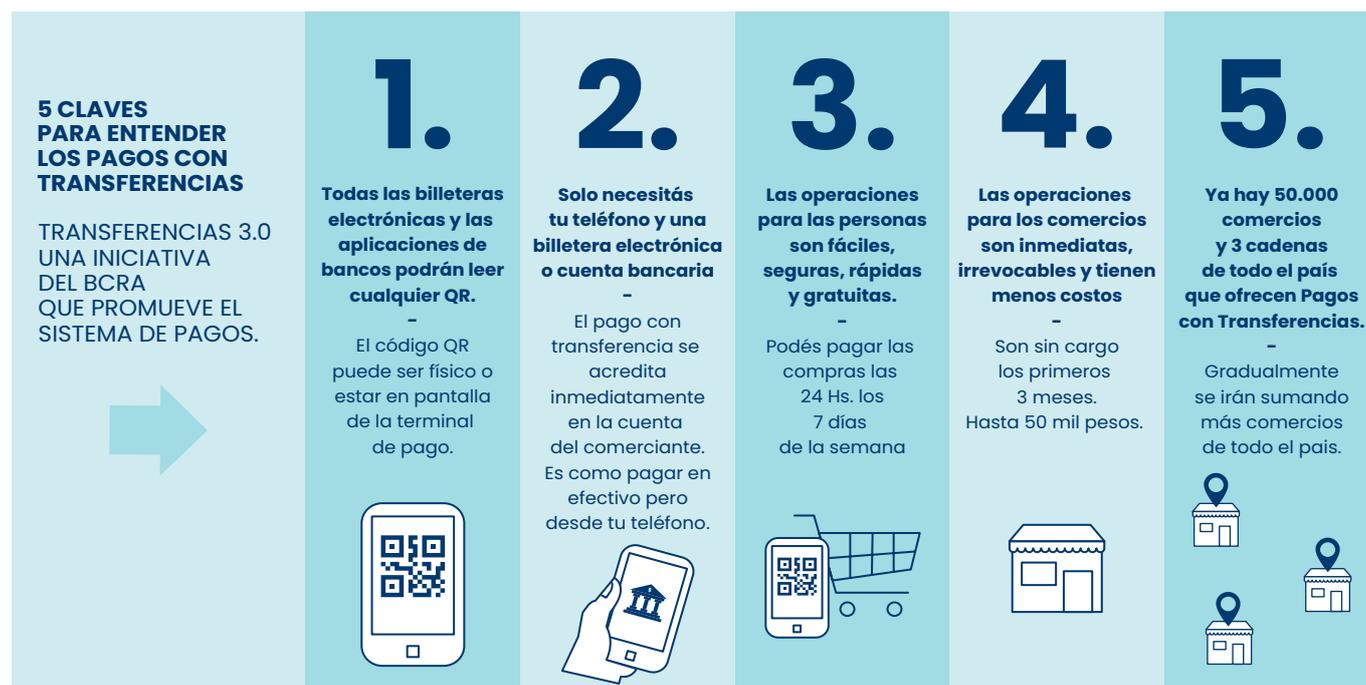




Transferencias. Normas complementarias BCRA.

PAGOS CON TRANSFERENCIAS

El BCRA implementó los Pagos con Transferencia para favorecer la inclusión financiera con un ecosistema de pagos abierto, con acceso universal y con sistemas integrados para operar entre cuentas bancarias y billeteras virtuales.



LAS CARACTERÍSTICAS MÁS DESTACADAS DEL SISTEMA DE PAGOS CON TRANSFERENCIA SON:

INTEROPERABLES

Permite interoperar entre todas las cuentas (bancarias y de billeteras virtuales). Un mismo código QR permite realizar pagos con transferencias, ya sea desde cuentas a la vista en entidades financieras (una caja de ahorros) o desde cuentas de pago de los Proveedores de Servicios de Pago.

INMEDIATO

Los comercios reciben la acreditación en forma automática y con carácter irrevocable.

ECONÓMICO

Termina con los gastos ocultos del manejo de efectivo para los comercios (transporte, almacenamiento, seguridad).

COMPETITIVO

Abre la competencia para la provisión del servicio a comercios minoristas y barriales.

FLEXIBLE

Permitirá operar tarjetas, QR, solicitudes de pago, biometría (por ejemplo, huella digital).



Los débitos son gratuitos.
La acreditación tiene costo.

Puede realizarse todos los días, las 24 Hs.
En pesos y en dólares.

DEBIN (Débito Inmediato)

- 1) Recibís una solicitud de autorización de débito del receptor de fondos.
- 2) Das tu autorización para que el débito se resuelva en línea.
- 3) Se debita de tu cuenta y se acredita (en el momento) en la cuenta del beneficiario.

Tus derechos como persona usuaria de servicios financieros

- > El cliente receptor tendrá un plazo de 30 días para desconocer un débito por las operaciones que involucren un DEBIN recurrente.
- > Efectuado el desconocimiento, se devolverá la suma debitada dentro de las 72 horas hábiles de realizado el reclamo ante la entidad receptora o a través del cliente ordenante. A su vez, se efectuará un contracargo automático contra la entidad originante del DEBIN. Esta situación deberá estar explicitada en las condiciones que suscriban los clientes ordenantes y receptores.

El Banco Central tomó nuevas medidas para aumentar la seguridad en el uso del DEBIN.

- > Las billeteras electrónicas y las entidades del sistema financiero deberán poner a disposición de sus clientes, mediante notificaciones específicas (por correo electrónico, mensaje de texto, etc.), en forma inmediata, la información de los DEBIN recibidos.
- > La advertencia deberá incluir la siguiente leyenda en forma destacada –en cuanto a visibilidad y tamaño–: “Al aceptar esta transacción SE EXTRAERÁN FONDOS DE SU CUENTA por el monto indicado, los que serán remitidos a quien mandó la orden de extracción. Tenga en cuenta que NUNCA es necesario dar una autorización para RECIBIR pagos electrónicos”.

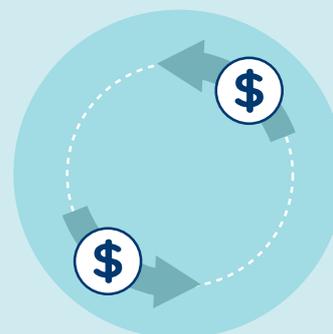
DEBIN Débito Inmediato



1 Recibís una solicitud de **autorización de débito** del receptor de fondos.



2 Das tu **autorización** para que el débito se resuelva en línea.



3 Se **debita de tu cuenta** y se acredita en el momento en la cuenta del beneficiario.

\$ USD

En pesos
y en dólares



Todos los días
las 24 Hs.



Los débitos
son gratuitos



La acreditación
tiene costo

Tus derechos como persona usuaria de servicios financieros

- > El cliente receptor tendrá un plazo de 30 días para desconocer un débito por las operaciones que involucren un DEBIN recurrente.
- > Efectuado el desconocimiento, se devolverá automáticamente la suma debitada dentro de las 72 horas hábiles de realizado el reclamo ante la entidad receptora o a través del cliente ordenante. A su vez, se efectuará un contracargo automático contra la entidad originante del DEBIN. Esta situación deberá estar explicitada en las condiciones que suscriban los clientes ordenantes y receptores.
- > El Banco Central tomó nuevas medidas para aumentar la seguridad en el uso del DEBIN.
- > Las billeteras electrónicas y las entidades del sistema financiero deberán poner a disposición de sus clientes, mediante notificaciones específicas (por correo electrónico, mensaje de texto o generadas por la aplicación de un celular) en forma inmediata, la información de los DEBIN recibidos.
- > La advertencia deberá incluir la siguiente leyenda en forma destacada –en cuanto a visibilidad y tamaño–: “Al aceptar esta transacción SE EXTRAERÁN FONDOS DE SU CUENTA por el monto indicado, los que serán remitidos a quien mandó la orden de extracción. Tenga en cuenta que NUNCA es necesario dar una autorización para RECIBIR pagos electrónicos”.



Seguridad en el uso de los medios de pago electrónicos Sugerencias para aumentar la seguridad en las transacciones

- > No aceptar ayuda de desconocidos para solucionar problemas en los cajeros automáticos, o con aplicativos de banca móvil.
- > No tirar información confidencial en el cesto de basura sin destruirla adecuadamente.
- > Evitar utilizar terminales públicas (locutorios, cibercafé, etc.) para consultar o acceder a los datos personales (email, home banking, etc.).
- > Comprobar periódicamente el estado de situación de deuda en forma gratuita en la Central de deudores del Banco Central.
- > No responder a solicitudes de información personal de un correo electrónico desconocido. Los bancos o los Proveedores de Servicios de Pago nunca solicitan usuario o contraseñas, números de tarjeta de crédito u otro tipo de información personal por correo electrónico.
- > Para visitar sitios Web, es preferible introducir la dirección del programa explorador (por ejemplo <http://www.bcra.gov.ar>). Nunca hacer click en los enlaces recibidos por correo electrónico. Estos enlaces pueden conducir a un sitio que enviará toda la información ingresada al estafador que los ha creado.
- > No seguir las instrucciones indicadas en un mensaje de texto pues pueden conducir a un sitio falso.
- > Comunicar los posibles delitos relacionados con la información personal a las autoridades competentes. Si el robo de identidad se concretó, por ejemplo, solicitando un crédito o un retiro no autorizado de dinero de las cuentas bancarias, hay que proceder a radicando la denuncia en la policía, en el juzgado y en el banco, según la estructura de cada jurisdicción. Si lograron gestionar productos financieros, préstamos, tarjetas, etc. a nuestro nombre (lo que se conoce comúnmente como robo de identidad), hay que actuar de la misma forma y necesariamente recurrir a la fase judicial. Para prevenir que sigan usando nuestra identidad o documento, la Dirección Nacional de Protección de Datos habilitó un Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados, que resulta bastante útil para evitar que se siga usando un documento perdido, sustraído o robado.

¿Cómo proteger los datos personales, las credenciales bancarias y los medios de pago?

Algunas de las tácticas empleadas para engañar a los usuarios de servicios financieros son:



1

Phishing

Modalidad de fraude informático que consiste en el envío de correos electrónicos, que simulan ser de una entidad financiera (banco, entidades públicas o una empresa emisora de tarjetas de crédito) pero en realidad provienen de estafadores. En el contenido del correo se solicita datos de identificación personal, información sobre números de tarjetas de crédito, contraseñas o cuentas para realizar operaciones fraudulentas en perjuicio del titular de los datos.

2

Vishing

Se recibe un correo electrónico, donde figura un número de teléfono para que se comuniquen. Si se contactan, se simula ser atendido por la entidad financiera, con opciones que solicitarán información sensible (por ejemplo claves o Alias CBU), siendo común que la llamada finalice con un error. En ese momento, los datos ingresados son ilegalmente capturados.

3

Smishing

Utiliza como medio mensajes de texto de telefonía móvil, solicitando que se comuniquen por teléfono o que envíen un mensaje de texto con una palabra clave. Posteriormente, se contactan telefónicamente, simulando ser empleados del banco para así obtener información bancaria relevante.

4

Skimming

Es el robo de información de la tarjeta de crédito o débito a fin de reproducir o clonar el medio de pago en cuestión. Se utiliza un dispositivo electrónico que permite copiar los datos de la banda magnética. Por ejemplo, en un restaurante se le da la tarjeta al camarero y éste, ante la ausencia del titular, pasa la misma por el dispositivo (skimmer) quedando almacenada allí la información para más adelante usarla en compras en Internet o directamente clonar la tarjeta. En el cajero automático, el aparato se coloca en el lector de tarjetas y luego que el cliente bancario hace uso del cajero, el delincuente retira el dispositivo con los datos del usuario. Los escenarios más habituales de esta práctica son comercios, restaurantes y cajeros automáticos.

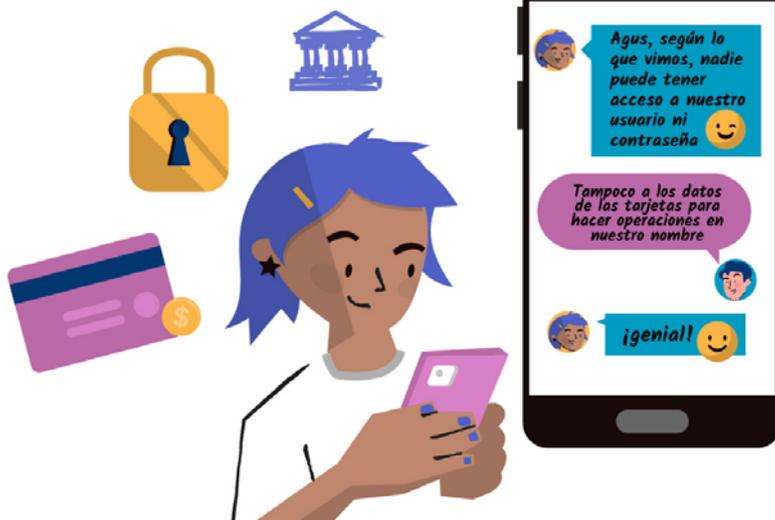
5

Spoofing

Es el uso de técnicas de suplantación de identidad. Hay diferentes tipos de spoofing, entre ellos el envío de correos electrónicos o páginas fraudulentas, falsificación de dispositivos o de direcciones IP. Independientemente del tipo, los ataques de spoofing son maliciosos. Es decir, quienes realizan este tipo de fraudes buscan hacerse pasar por otras personas, organizaciones o empresas para acceder a datos personales, distribuir malware o generar algún tipo de perjuicio.

En el siguiente link podrás encontrar más información sobre:

 Cómo prevenir estafas virtuales



Home banking

Se denomina home banking al canal habilitado por los bancos para realizar las operaciones habituales y obtener información utilizando un teléfono, una computadora personal u otro dispositivo con conexión a Internet.

- > Funciona los 365 días del año, las 24 horas.
- > Para ingresar al home banking y hacer operaciones es necesario cumplir ciertas medidas de seguridad y por eso se pueden solicitar claves usando la tarjeta de coordenadas o la habilitación de Token desde el celular.
- > Se puede acceder mediante la computadora: a través del sitio web del banco. En la barra de navegación, debe verse `https://` La "s" indica que las operaciones y datos están protegidos y es segura la transferencia de la información.
- > Se puede acceder también desde el celular, a través del navegador.

¿Qué operaciones se pueden hacer a través de Home Banking?

- ▶ **Consultar resumen de cuenta, últimos movimientos, saldo. Información de tarjetas de crédito y CBU.**
- ▶ **Solicitar préstamos.**
- ▶ **Transferir dinero entre cuentas.**
- ▶ **Pagar impuestos y servicios.**
- ▶ **Últimos movimientos y saldo.**
- ▶ **Hacer inversiones: plazo fijo, compra/venta de moneda extranjera y Fondos Comunes de Inversión.**
- ▶ **Recargar celulares y tarjetas de transporte.**



TIPOS DE TARJETAS



TARJETA DE DÉBITO

Es un medio de pago que permite usar el dinero depositado en una cuenta a la vista (caja de ahorros o cuenta corriente) para efectuar compras de bienes y/o servicios. El pago realizado es al contado porque automáticamente se descuenta (debita) el monto del pago de la cuenta bancaria del comprador y se transfiere electrónicamente a la cuenta del vendedor. También se usa para acceder a otras modalidades de pago como la billetera electrónica o el botón de pago. En estos casos la tarjeta se utiliza para identificar la cuenta de quien está enviando los fondos. Por eso no hay comisiones y la transferencia se hace en línea, en forma inmediata. Esta tarjeta puede utilizarse para realizar depósitos o extraer dinero en efectivo en cajeros automáticos o en puntos de extracción extrabancarios.

TARJETA DE CRÉDITO

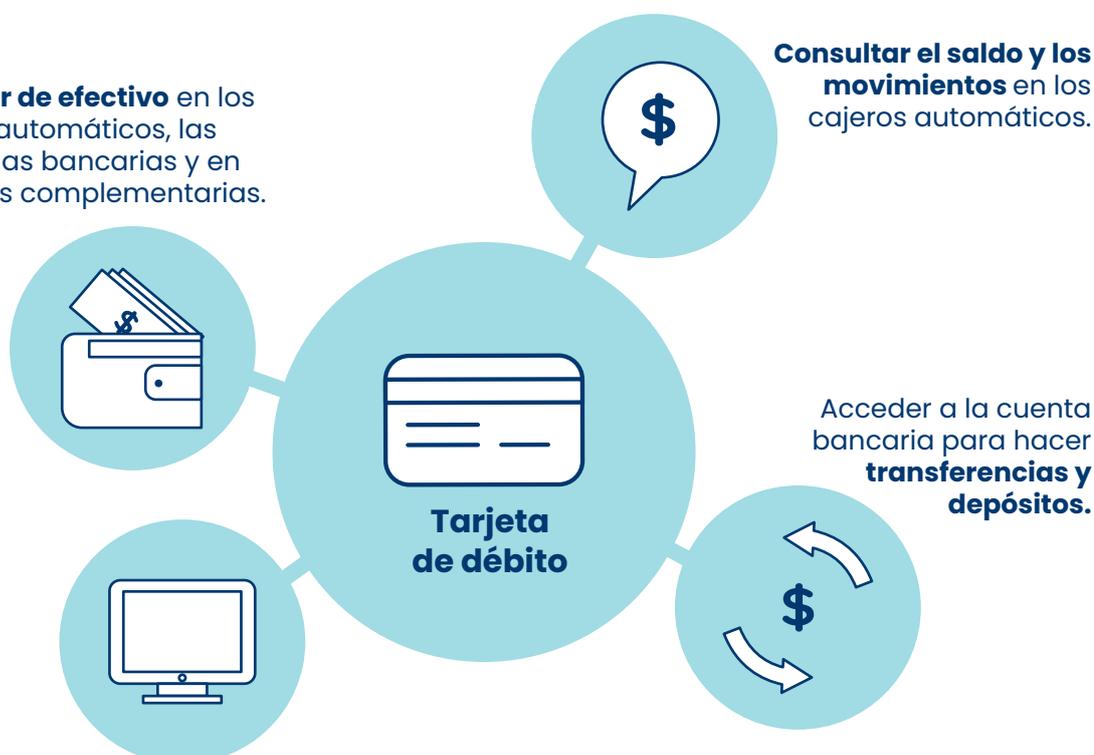
Es un instrumento financiero de pago gestionado por una entidad financiera o una empresa emisora de tarjetas de crédito. Permite financiar la compra en los comercios y en tiendas on line.

TARJETA PREPAGA

Permite realizar pagos con dinero que se cargó previamente. Luego de efectuada una carga de dinero en la cuenta de pagos, se pueden realizar operaciones con la tarjeta prepaga hasta consumir el importe cargado. Pueden emitirlas tanto bancos y compañías financieras como Proveedores de Servicios de Pago. Un ejemplo son las tarjetas de regalo o las diseñadas para jóvenes que hacen su viaje de egresados, o las tarjetas de transporte, como la SUBE y la tarjeta AlimentAR.

Disponer de efectivo en los cajeros automáticos, las ventanillas bancarias y en agencias complementarias.

Consultar el saldo y los movimientos en los cajeros automáticos.



Pagar bienes y servicios en los comercios adheridos y en el **comercio online.**



En resumen

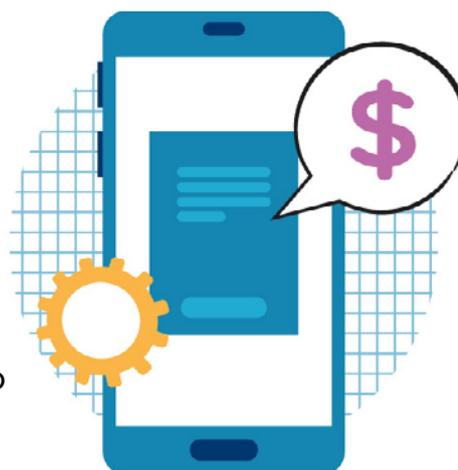
Tarjeta de DÉBITO	Tarjeta de CRÉDITO	Tarjeta PREPAGA
Permite retirar dinero del cajero, de forma gratuita en la entidad donde se tiene la cuenta bancaria.	Permite retirar dinero del cajero, pero se pagan comisiones e intereses en cada extracción.	Algunas permiten retirar dinero del cajero, pero en muchos casos implican cargos por extracción.
Cuando se usa para pagar, su efecto es inmediato, como si se pagara en efectivo.	Cuando se paga una compra, el dinero se adeuda. Se paga más adelante según la fecha que establezca el resumen (si es en un pago) o durante los meses siguientes (si se paga en cuotas).	Al pagar, el efecto es inmediato sobre el saldo de dinero que se cargó previamente.
Se puede utilizar solo hasta el límite de saldo que tiene nuestra cuenta.	Se puede gastar dinero que no se tiene ahora, pero que deberá devolverse en el futuro.	Se puede utilizar solo hasta el límite de saldo que tiene nuestra cuenta.
No implica riesgo de endeudamiento porque su uso está limitado al saldo que tiene nuestra cuenta bancaria.	Si no se paga el saldo total de lo gastado, se acumula deuda y se pagarán intereses por lo adeudado.	Al cargarle dinero se anticipa el consumo y no hay riesgo de endeudamiento.

FINTECH

El término “Fintech” refiere a las innovaciones en los servicios financieros posibilitadas por la tecnología, que podrían dar lugar a nuevos modelos de negocios, aplicaciones, procesos o productos con efectos significativos en los mercados e instituciones financieras y en el modo en que se prestan los servicios financieros.

La definición previa hace hincapié en el análisis de los servicios y no en las empresas que los proveen.

Si se toma como unidad de análisis las empresas, se las consideran Fintech en los siguientes casos:



- a) Aquellas cuya actividad principal es brindar servicios financieros exclusivamente mediante el uso de tecnología o desarrollan soluciones para la provisión de servicios financieros a través de la misma.
- b) Aquellas cuya actividad principal es brindar servicios financieros, sin ser entidades financieras, y que operan por al menos un canal 100% digital.
- c) Aquellas cuya actividad secundaria es brindar servicios financieros por medios 100% digitales (se trata de empresas que integraron, para complementar su núcleo principal de negocios, la provisión de servicios financieros).

PSP

Proveedores de Servicio de Pago

Se considera PSP a aquellas personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, cumplen al menos una función dentro de un esquema de pago minorista, en el marco global del sistema nacional de pagos. Son posibles funciones dentro de un esquema de pago: Provisión de cuentas, Administración, Aceptación, Iniciación, Redes de cajeros automáticos, Redes de transferencias electrónicas de fondos (procesamiento u operación).

Existe un subgrupo dentro de los PSP que ofrecen cuentas de pago para ordenar y/o recibir pagos. En el siguiente vínculo pueden encontrar el listado de Proveedores de Servicios que ofrecen Cuentas de Pago (PSPOCP) registrados en el BCRA.

 [Registro de Proveedores de Servicios de Pago.](#)



CAJERO AUTOMÁTICO

Los cajeros automáticos son máquinas electrónicas a través de las cuales se realizan operaciones bancarias. La forma más común de utilizarlos es con la tarjeta de débito. Además de la tarjeta de débito el sistema puede solicitar dos claves:

- > Una clave numérica compuesta por 4 números que se llama PIN.
- > Una clave alfabética compuesta por 3 letras que se conoce como PIL.



Medios electrónicos
> Cajeros Automáticos



Para realizar operaciones o extraer efectivo, además de la tarjeta de débito se pueden usar las tarjetas de crédito, u operar sin tarjetas mediante órdenes de extracción o utilizando datos biométricos como la huella digital.

El Banco Central dispuso que los cajeros automáticos deben contar con lectores de huellas digitales. De este modo, las personas usuarias podrán realizar operaciones validando su identidad con este dato biométrico, favoreciendo la inclusión financiera de las personas.



¿Cómo gestionar las claves
en un cajero automático?



¿Cómo extraer dinero en efectivo
en un cajero automático?



¿QUÉ OPERACIONES SE PUEDEN HACER EN UN CAJERO AUTOMÁTICO?

Extraer dinero en efectivo.

Depositar dinero en efectivo y cheques.

Transferir dinero a otras cuentas.



Generar claves.

Solicitar préstamos y hacer inversiones.

Recargar celulares y tarjetas de transporte.

Pagar bienes, servicios e impuestos.

Las redes de cajeros también permiten el envío de dinero a personas que no disponen de una cuenta bancaria.

El retiro se realiza con una clave que el emisor de los fondos obtiene en el cajero y envía al receptor de los fondos. Con esa clave el receptor se dirige a cajeros específicos que operan sin tarjeta y retira el dinero.



Extraer efectivo sin tarjeta de débito ni cuenta



Terminales de autoservicio

Es un servicio ofrecido por los bancos comerciales. Aunque semejantes en el aspecto físico a los cajeros automáticos, de ellos no se puede extraer efectivo, pero sí realizar depósitos, transferencias o consultas.

Una forma adicional de extraer dinero en efectivo sin ir al banco

En Argentina, existe una importante cantidad de puntos de extracción extrabancarios distribuidos por todo el país que permiten extraer dinero en efectivo utilizando la tarjeta de débito.

En su mayoría están localizados en supermercados, estaciones de servicio o centros comerciales.



Extraer efectivo sin ir al Banco



Seguridad en el uso de los medios de pago electrónicos

El BCRA reglamentó y las entidades financieras han dispuesto mecanismos para proteger a sus clientes ante las amenazas de terceros. Sin embargo, debemos ser cuidadosos para no quedar expuestos a diversas acciones que comprometan los datos personales, las credenciales bancarias (claves, tarjetas de coordenadas, etc.) y los medios de pago (tarjetas de crédito y débito) que se utilizan en las operaciones con los canales electrónicos. Por eso, cuando se usen medios electrónicos para operar, es conveniente estar atentos para evitar inconvenientes.

ACTIVIDADES

- 1) Charlen con familiares y amistades para investigar sobre cuáles son las dificultades más comunes y los beneficios de usar home banking y cajeros automáticos. Presten atención a las diferencias que puedan registrar entre clientes/as de distintas entidades bancarias. Obtenida dicha información, escriban a qué conclusiones han arribado sobre su uso.
- 2) Les proponemos hacer un recorrido por los comercios del barrio y alrededores de la escuela. Investiguen dónde pueden pagar usando una billetera electrónica o dónde usan el pos móvil para cobrar. Armen un listado con los nombres de esos comercios.
- 3) Investiguen cuáles son las billeteras electrónicas que están disponibles en Argentina. Registren sus diferencias y similitudes. Armar cuadros comparativos puede ser muy útil.
- 4) Les sugerimos la lectura de las siguientes noticias publicadas por el BCRA:



BCRA (9 de julio de 2021)

Nuevas medidas para reforzar la seguridad en pagos electrónicos.



BCRA (1 de julio de 2021).

Se refuerza la responsabilidad de los bancos por los créditos que otorgan a través de canales electrónicos.

- 5) Compartan las respuestas a las que han arribado en las consignas anteriores y armen un grupo de debate, en caso de que hayan surgido dudas. Los invitamos a pensar formas de difundir en su entorno la información que incorporaron hasta aquí.



4

Crédito y endeudamiento sostenible



Lucía y Agustín ya disponen de dinero invertido en un plazo fijo. Pero se dan cuenta de que todavía no les alcanza para llevar adelante el emprendimiento. Muchas veces escucharon que cuando las personas necesitan dinero para realizar un proyecto piden un préstamo a un banco.

Por eso deciden investigar este tema.

Luci, ¿Qué te parece si vemos la manera de que el Banco nos preste dinero para el proyecto?

mmm... si. Recuerdo que un amigo de mi papá le comentó algo sobre eso. Tenemos que averiguar de qué se trata.



¿Qué es un crédito?

Es un monto de dinero que las entidades financieras ponen a disposición del público (personas o empresas) para realizar sus proyectos (compras o inversiones) y que genera el compromiso de devolverlo en un tiempo definido y en las condiciones pactadas. La palabra crédito viene del latín “credere” que significa creer o fiarse.

En el crédito podemos distinguir:

PRESTAMISTA O ACREEDOR

Institución (banco, compañía financiera) que otorga el crédito.



PRESTATARIO/A O DEUDOR/A

Persona que recibe el préstamo.



CAPITAL

Dinero solicitado y sobre el cual se calculan los intereses.

INTERESES + + +

Monto adicional que se paga al prestamista.



PAGO DEL CRÉDITO

Se hace mediante una suma periódica (generalmente se realizan pagos mensuales, pero podrían tener otros plazos), denominada cuota. Cada cuota en general está conformada por una parte que contribuye a la devolución del capital (que se denomina: amortización) y el pago de parte de los intereses.

GARANTÍA

Bien o derecho propio entregado por el deudor de una operación para su cancelación en caso de incumplimiento.



El siguiente video aborda el tema:



Crédito y Endeudamiento



¿Qué tipos de créditos hay?

Los créditos son útiles para llevar adelante proyectos personales o familiares, y también satisfacen las necesidades que surgen en distintas etapas de la vida, por ejemplo, costear estudios superiores, comprar o ampliar una casa, comprar un auto, etc.



Personales:

Destinados fundamentalmente a consumos de las familias.

- > Se otorgan a las personas humanas, no a las empresas (personas jurídicas).
- > No se requiere justificación del destino al que se aplicarán los fondos. Puede utilizarse para comprar bienes y servicios como para pagar vacaciones, eventos excepcionales, comprar un electrodoméstico, etc.
- > Se realizan con un plazo de amortización (tiempo para devolver el dinero prestado) a corto y mediano plazo. Esto significa que hay que devolver el dinero en menos tiempo en comparación con otro tipo de préstamos.
- > Generalmente la garantía considerada es a "sola firma", esto quiere decir que no se pide una garantía como en un crédito prendario o un crédito hipotecario.
- > En algunos casos se puede requerir que otra persona, en forma de garante o de codeudora, se comprometa a pagar la deuda en caso de que la persona prestataria no cumpla con sus obligaciones.
- > La tasa de interés que se cobra suele ser un poco más alta que en otros préstamos porque la entidad financiera corre más riesgo de no recibir los pagos. Es decir, resultan más caros que otros, como por ejemplo el hipotecario.

Prendarios:

Son créditos a corto y mediano plazo dirigidos a personas o empresas para la compra de bienes muebles como automóviles, tractores, maquinarias, entre otros.

- > El bien adquirido, por ejemplo, un vehículo nuevo o usado, queda prendado a favor del banco que otorgó el préstamo en forma de garantía hasta que se termine de pagar la deuda.
- > Los bienes adquiridos son la garantía de estos créditos a la que se denomina prenda. Si el tomador del crédito no paga las cuotas del mismo, el banco podrá quedarse con la prenda para cobrar la deuda.

Se denomina *Prenda* al contrato por medio del cual el deudor constituye un bien mueble como garantía para el pago de una o de varias obligaciones a favor de un acreedor, que puede ejercerla ante un eventual incumplimiento. Requiere su inscripción en el Registro de la Propiedad para estar debidamente constituida.

**Hipotecarios:**

Tienen como garantía viviendas, terrenos y locales comerciales, entre otros inmuebles. Generalmente se destinan a la compra, construcción o refacción de viviendas. Pero cualquier persona o empresa puede solicitarlo para diversos fines dejando como garantía un inmueble.

- > Suelen tener plazos de devolución más largos (por ejemplo, a 20 o más años).
- > La garantía de estos préstamos suele ser la misma vivienda que se compra. Si el tomador del crédito no paga las cuotas, dado que la casa está "hipotecada", el banco podrá embargarla y proceder posteriormente a vender ese bien hipotecado para cobrar la deuda siguiendo el procedimiento de ejecución hipotecaria estipulado por la ley.
- > Las tasas de interés suelen ser más bajas que en otros créditos. La adquisición de la vivienda familiar única suele tener mejores condiciones para acceder a un crédito.
- > La operación se realiza con la intervención de un escribano y la hipoteca se inscribe en Registro de la Propiedad Inmueble.

Tarjeta de crédito

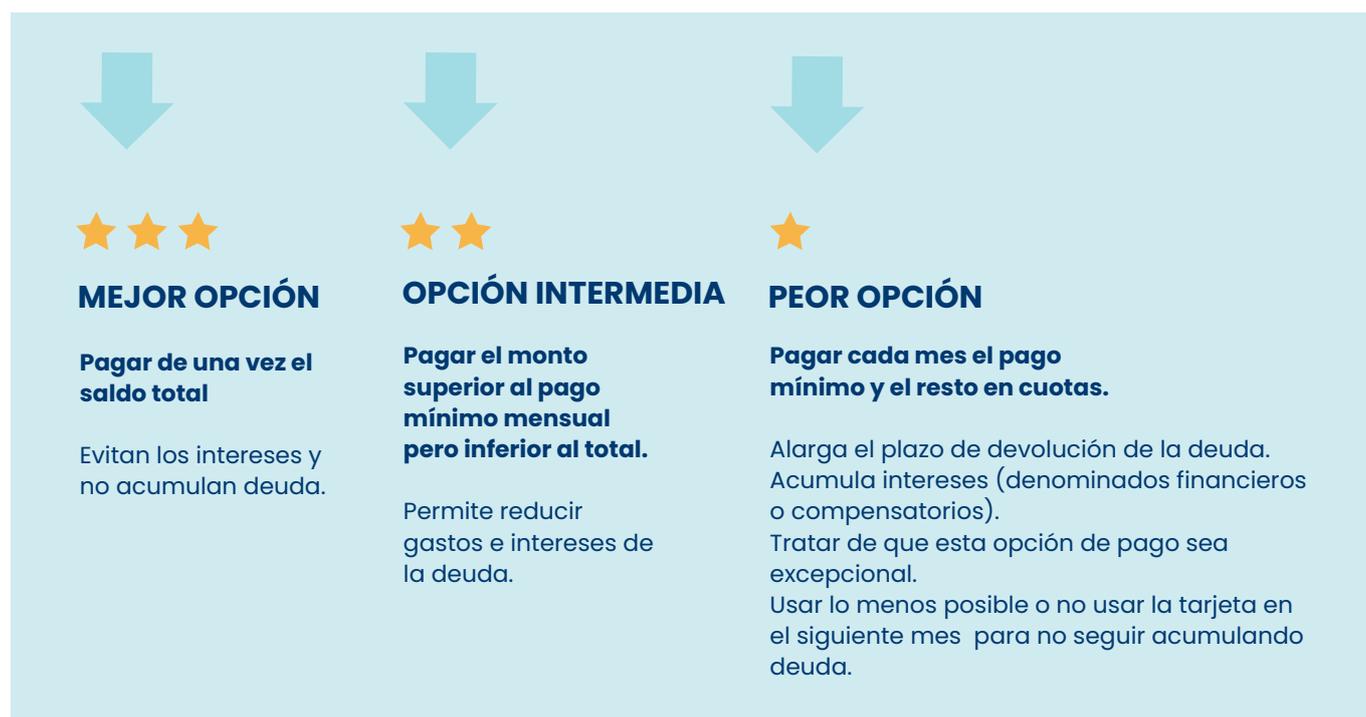
Es un medio de pago que permite la compra o alquiler de bienes y servicios, obtener préstamos o anticipos de dinero, posponiendo ese pago en el tiempo, es decir “comprar y pagar al mes siguiente”. Los anticipos o adelanto de dinero se obtienen en los cajeros automáticos, pagando un dinero adicional (interés). Pero recuerden que es una deuda, como si pidieran un préstamo por el importe de la compra.

Las tarjetas de crédito en muchas ocasiones, permiten realizar compras en cuotas, es decir, pagar en varios meses el saldo total de la compra. En algunos casos, este tipo de financiamiento se realiza sin cobrar interés (cuotas sin interés). Siempre se debe revisar si implica algún gasto adicional además del interés, como costos de mantenimiento de la cuenta, seguros o comisiones.

Pero hay que recordar que es una deuda, como si se solicitara un préstamo por el importe de la compra.

¿Qué pasa al mes de haber usaron la tarjeta?

Cuando tienen una tarjeta de crédito, previamente firmaron un contrato donde se asumen el compromiso de pagar lo adeudado. El monto total adeudado, lo envía el banco o la empresa emisora periódicamente en el resumen. Tienen las siguientes opciones de pago:



Consecuencias según la opción elegida:

Si a la fecha del vencimiento del resumen, no cancelan el pago mínimo, la cuenta entra en mora y se generan intereses punitivos.

El banco emisor puede inhabilitar la tarjeta si tiene 90 días de atraso en la cancelación del pago mínimo.

No es suficiente dejar de usar el plástico, hay que cancelar la deuda.

Es conveniente evitar el endeudamiento que nos puede llevar a una situación de sobreendeudamiento futuro. Para eso, lo más conveniente es analizar en base a nuestro presupuesto cuál es el monto máximo que podemos consumir con tarjeta de crédito, para no gastar más de lo que podemos pagar.

Adelanto en tarjeta de crédito

Utilizando la tarjeta de crédito se puede extraer dinero de un cajero automático. El monto retirado se cobrará del resumen mensual, pero esto implica el pago de comisiones e intereses por el adelanto del efectivo.

¿Qué tipos de tasas de interés se aplican a los préstamos?

El interés es el precio que las entidades cobran por prestar su dinero (o que nos pagan cuando depositamos e invertimos nuestro dinero).

La tasa de interés es el porcentaje que se cobra sobre la cantidad de dinero que se adeuda al banco.

Los bancos pueden conceder préstamos con tasa de interés fija, variable o mixta.

TIPOS DE TASAS

PRÉSTAMOS CON TASA DE INTERÉS FIJA

En estos casos la tasa de interés del préstamo no cambia durante todo el período por el que fue otorgado.

PRÉSTAMOS CON TASA DE INTERÉS VARIABLE

La tasa de interés puede variar periódicamente a lo largo del crédito. El ajuste deberá ser informado en el contrato respectivo especificando los parámetros que se emplearán para su determinación así como la periodicidad del cambio.

PRÉSTAMOS CON TASA DE INTERÉS MIXTA

Hay préstamos que mantienen fija la tasa de interés en una parte del período de préstamo y variable durante otra parte.

Costo financiero Total (CFT)

El Costo Financiero Total (CFT) es la principal variable a considerar cuando se decide tomar un crédito ya que es el costo que efectivamente tendremos que pagar por el crédito. Incluye la tasa de interés, las comisiones, y los cargos vinculados a la operación que afectarán la cuota a pagar.



A la hora de decidir, es fundamental disponer de información precisa y actualizada para comparar la oferta de créditos que tienen las distintas entidades financieras.



Para eso se puede consultar el Régimen de Transparencia del BCRA que presenta las características y costos de un conjunto de productos financieros.



Algunas entidades financieras obligan a contratar productos adicionales junto con el préstamo (cajas de ahorro, tarjetas de crédito). A la hora de decidir, su costo debe añadirse a la cuota.



Algunos bancos ofrecen ventajas para sus clientes con cuentas sueldo. Estos beneficios deben contemplarse en la comparación con otras entidades.



Todas las condiciones informadas por la entidad financiera al momento de ofrecer el préstamo deben figurar en el contrato. Es importante revisarlo minuciosamente con el fin de evitar firmar cláusulas sobre las que el cliente no tiene conocimiento.

SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN

SISTEMA FRANCÉS

Las cuotas puras (capital+intereses) son iguales y consecutivas. Dado que el interés se calcula sobre el saldo del préstamo, al inicio se paga una proporción mayor de interés y menor capital, situación que se revierte a lo largo de la vida del crédito. Si el crédito es contratado con tasa de interés variable, se debe tener en cuenta que las cuotas pueden modificarse en función de la variación de la tasa.



SISTEMA ALEMÁN

Las cuotas puras (capital+intereses) son consecutivas y decrecientes a lo largo del crédito. Los intereses se aplican sobre el saldo del capital adeudado. El monto del capital a cancelar por cada una de las cuotas se mantiene constante, y decrece el monto de interés a lo largo del período del crédito. Una de las ventajas del sistema alemán es que resulta especialmente atractivo para quienes prevén cancelar anticipadamente su préstamo, es decir que desean adelantar el pago de algunas cuotas.



La conveniencia de uno u otro sistema depende de las situaciones personales. Si se piensa que el ingreso permanecerá estable hasta la cancelación total del préstamo, lo más indicado es el sistema alemán, pues se paga una mayor cantidad de capital al principio del cronograma.

Pero si es probable que el ingreso crezca en los próximos años, el sistema francés es el mejor porque las cuotas de los pagos son iguales y por ende su impacto en el presupuesto mensual será menor al aumentar los ingresos.

Central de Deudores del Sistema Financiero Argentino

Es una base de datos que registra las deudas que tengan las personas físicas y jurídicas con Entidades Financieras, empresas emisoras de tarjetas de crédito o fideicomisos financieros comprendidos dentro de la Ley de Entidades Financieras.

En esta central figura la entidad y el monto de la deuda y eventualmente si se generó atraso o mora. Lo que se muestra es el saldo de deuda a fin de mes, por ejemplo, si se trata de una tarjeta de crédito, aparecerá la suma que comprende todos los gastos del mes y todas las cuotas de las compras realizadas a plazo. Esto es un total de deuda, que en general será mayor al del saldo en el próximo resumen de la tarjeta.

Se difunden sólo los datos correspondientes al último mes validado por las entidades. Los registros se pueden consultar en el sitio web del BCRA www.bcra.gov.ar Sección Central de Información/ Informes por CUIT- CUIL- CDI. Los datos se actualizan mensualmente. La información publicada es elaborada por las entidades y no es alterada por el BCRA. Su difusión no implica conformidad alguna por parte del BCRA.

¿Qué hacer si detectan errores en esta Central?

El artículo 16 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, establece que los derechos de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad deben ejercerse ante la entidad financiera que sea parte en la relación jurídica a la que se refiere el dato impugnado.

Dentro de los 10 días corridos del pedido, la entidad debe comunicarle al deudor la última clasificación asignada con los fundamentos que la justifican, según la evaluación realizada por la entidad.

Clasificación de Deudores del BCRA

Es un sistema para clasificar a las personas tomadoras de crédito conforme al grado de cumplimiento y mora

SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

RIESGO BAJO

Clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 y hasta 90 días.

TRATAMIENTO ESPECIAL

Para las personas que refinancian por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

RIESGO MEDIO

Clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

RIESGO ALTO DE INSOLVENCIA

Clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año.

IRRECUPERABLE

Clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito o con atrasos superiores al año.

Para recordar:

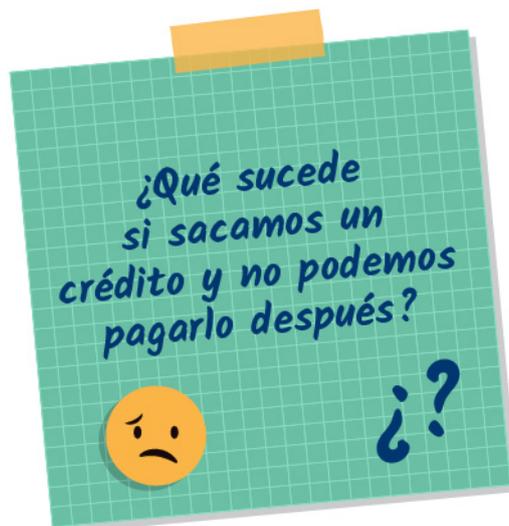
Los datos se actualizan mes a mes.

¿Cuánto tiempo demorarán en hacer el cambio en la Central de Deudores?

Si cancelaron durante el transcurso de un determinado mes, deben esperar la actualización y publicación de ese mes, que se producirá en fecha cercana a la finalización del mes siguiente.

Para demostrar la situación actual (ya resuelta) ante las entidades, pueden mostrar los certificados que dispongan.

Tengan en cuenta que el Banco Central difunde el historial crediticio de los últimos 24 meses



ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE

El crédito es una opción que ofrece el sistema financiero para adquirir bienes y servicios que las personas no pueden o quieren pagar hoy. Como se vio anteriormente, no es lo mismo un crédito hipotecario, prendario o la financiación con tarjeta de crédito pues el objetivo y la forma de pagarlos son diferentes.

Una buena gestión del endeudamiento implica utilizar la financiación de forma inteligente. Cuando una persona no tiene o no puede generar suficientes ingresos para pagar las deudas contraídas, es decir, cuando las deudas superan el ingreso, se habla de sobreendeudamiento y se pueda llegar a esta situación por diferentes motivos:

- > Porque se contrajo deuda más allá del límite previsto de endeudamiento y resulta imposible afrontarla.
- > Porque sucedieron acontecimientos imprevistos (enfermedad grave, la pérdida del empleo u otra situación) que dificulta afrontar las deudas.

El sobreendeudamiento puede definirse como “la incapacidad del consumidor de pagar todas sus deudas íntegramente y a tiempo, de manera crónica, es decir, en diversos períodos consecutivos y contra su voluntad”. Es decir, cuando una persona con sus ingresos, luego de cubrir sus gastos obligatorios, no tiene margen para pagar las deudas que ha contraído, que generalmente son múltiples.

Es el lado riesgoso del crédito. Por ejemplo, puede suceder que se gasta más de lo que se puede pagar usando la tarjeta de crédito o que se contraten nuevos préstamos para cancelar los previamente contratados.

Es muy importante que las personas cuiden el historial crediticio. El mal uso del crédito o un atraso en las cuotas tiene consecuencias negativas incluyendo la imposibilidad de recibir créditos mayores en el futuro para comprar una casa o un auto.



¿Cómo manejar las cuotas?

La compra en cuotas (generalmente mediante las tarjetas de crédito) permite el acceso a bienes o servicios que no podría hacerse de otro modo. Para definir si las cuotas son convenientes, es importante hacer un ejercicio que desagregue cuánto en esa cuota es el capital adeudado y cuánto el costo de financiación, el Costo Financiero Total (CFT).

ACTIVIDAD

Asesorando a Lucía y Agustín

1) Piensen ideas que puedan ayudar a Lucía y Agustín a decidir respecto a la posibilidad de tomar un crédito. Pueden responder preguntas como las siguientes: ¿cómo hacer un presupuesto para disminuir el endeudamiento? ¿cómo ahorrar para evitar el endeudamiento?.

2) Para asesorar a Lucía y Agustín es importante, que busquen experiencias adultas. Para eso les proponemos que realicen al menos 5 encuestas a familiares o personas del entorno cercano que hayan transitado situaciones similares. Les dejamos las preguntas para la encuesta. Luego escriban un breve informe con las conclusiones utilizando la información adquirida en este tema.

Preguntas

- a. ¿Accedió a un crédito?
- b. ¿A qué tipo de crédito?
- c. ¿Le resultó útil?
- d. ¿Tuvo dificultades para pagarlo?
- e. ¿Usa tarjeta de crédito?
- f. ¿Tuvo problemas para pagarla?
- g. ¿Qué sugerencia nos da respecto al endeudamiento?

REFERENCIAS:

-  - Banco Central de la República Argentina (4 de agosto de 2021). Planificación financiera. [Archivo de video] You tube: <https://www.youtube.com/watch?v=wJ7oH18ITIA>
-  - Banco Central de la República Argentina (4 de agosto de 2021) Planificación financiera y hábitos de ahorro. [Archivo de video] You tube: <https://www.youtube.com/watch?v=wJ7oH18ITIA>
-  - Banco Central de la República Argentina (4 de agosto de 2021). Planificación financiera, ahorro e inversión. [Archivo de video] You tube: <https://www.youtube.com/watch?v=wJ7oH18ITIA>
-  - Banco Central de la República Argentina (6 de septiembre de 2022). BCRA en Tecnópolis. Educación financiera para una Argentina inclusiva. [Archivo de video] You tube: https://www.youtube.com/watch?v=hga-hbnw66i&ab_channel=BancoCentraldeRepub%C3%BAblicaArgentina
-  - Banco Central de la República Argentina (4 de agosto de 2021). Cuentas bancarias. [Archivo de video] You tube: <https://www.youtube.com/watch?v=wJ7oH18ITIA>
-  - Banco Central de la República Argentina (31 de enero de 2020). Cuenta Gratuita Universal. [Archivo de video] You tube: <https://www.youtube.com/watch?v=-ItKQ30li-4>
-  - Banco Central de la República Argentina (31 de enero de 2020). Relanzamiento de la Cuenta Gratuita Universal (CGU) [bcra.gob.ar Noticias]: <https://www.bcra.gob.ar/Noticias/Relanzamiento-Cuenta-Gratuita-Universal.asp>
-  - Banco Central de la República Argentina (17 de mayo de 2019). Las cuentas gratuitas de la seguridad social son cómodas y ágiles. [Archivo de video] You tube: https://www.youtube.com/watch?v=XLDUoOpWjJg&ab_channel=BancoCentraldeRepub%C3%BAblicaArgentina
-  - Banco Central de la República Argentina (11 de septiembre de 2020). Publicaciones. Todas las cuentas bancarias tienen una Clave Bancaria Uniforme de 22 dígitos que las identifica. [Archivo de video] Facebook: <https://www.facebook.com/BancoCentralAR/videos/3407266939335788/>
-  - Banco Central de la República Argentina (24 de julio de 2020). Publicaciones. Clave Bancaria Uniforme- CBU ¿Cómo se compone? Facebook: <https://www.facebook.com/BancoCentralAR/photos/a.1205813916147779/3262050057190811/>
-  - Banco Central de la República Argentina [@bancocentral_ar]. (25 de junio de 2020) El #AliasCBU es el nombre que identifica a tu cuenta bancaria. [Archivo de video] Instagram: <https://www.instagram.com/p/CB3yJJqjTH9/>
-  - Banco Central de la República Argentina (16 de abril de 2020) Publicaciones. ¿Usas billeteras electrónicas? Facebook: <https://www.facebook.com/BancoCentralAR/posts/3002346993161120>
-  - Banco Central de la República Argentina (2022). Proveedores de Servicios de Pago [Archivo PDF]: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-snp-ppsp.pdf>
-  - Banco Central de la República Argentina (2022). Aplicación del sistema de seguros de garantía de los depósitos. [Archivo PDF]: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-seggar.pdf>
-  - Banco Central de la República Argentina (20 de enero de 2022). Canales electrónicos y medios de pago. [Archivo de video] You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=A--DGsj4ghE>

-  - Banco Central de la República Argentina (s/f). Billeteras virtuales interoperables [bcra.gob.ar: El BCRA y vos]: <https://bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Proveedores-servicios-de-billeteras-digitales-Interoperables.asp>
-  - Banco Central de la República Argentina (2023). Sistema Nacional de Pagos. Transferencias. Normas complementarias. [Archivo PDF]: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Texord/t-snp-tr-nc.pdf>
-  - Banco Central de la República Argentina (s/f). Cómo prevenir estafas virtuales. [bcra.gob.ar: El BCRA y vos]: <https://bcra.gob.ar/BCRAyVos/Como-prevenir-estafas-virtuales.asp>
-  - Banco Central de la República Argentina (s/f). Registro de Proveedores de Servicios de Pago. [bcra.gob.ar: El BCRA y vos]: <https://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Proveedores-servicios-de-pago-ofrecen-cuentas-de-pago.asp>
-  - Banco Central de la República Argentina (1 de diciembre de 2020). Gestión de claves. [Archivo de video]. You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=WEuBLEDWX2M&t=12s>
-  - Banco Central de la República Argentina (1 de diciembre de 2020). Extracción de efectivo en cajeros automáticos. [Archivo de video]. You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=-Z5YCyF269U&t=32s>
-  - Banco Central de la República Argentina. (1 de diciembre de 2020). Extraer efectivo sin tarjeta de débito ni cuenta bancaria. [Archivo de video]. You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=rqIxLsUUptQ&t=12s>
-  - Banco Central de la República Argentina. (1 de diciembre de 2020). Extracción en comercios adheridos. [Archivo de video]. You Tube: <https://www.youtube.com/watch?t=12&v=WokjBRtnZds&feature=youtu.be>
-  - Banco Central de la República Argentina (9 de julio de 2021). Nuevas medidas para reforzar la seguridad en pagos electrónicos. [bcra.gob.ar: Noticias]: <https://www.bcra.gob.ar/Noticias/medidas-seguridad-pagos-electronicos.asp>
-  - Banco Central de la República Argentina (1 de julio de 2021). Se refuerza la responsabilidad de los bancos por los créditos que otorgan a través de canales electrónicos. [bcra.gob.ar: El BCRA y vos]: <https://www.bcra.gob.ar/Noticias/responsabilidad-bancos-creditos-canales-electronicos.asp>
-  - Banco Central de la República Argentina (11 de enero de 2022). Educación Financiera. Crédito y endeudamiento. [Archivo de video] You Tube: <https://www.youtube.com/watch?v=5uxSa6QIHys>

Ministerio de Educación

Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia

